



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL  
PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

## **Informe de participación de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) en el Proceso de Admisión 2018 de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)**

**Enero 2018**

## **Tabla de contenidos**

<b>I. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Avances y trabajo colaborativo .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Equipo Técnico Interdisciplinario.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. Ajustes de los procesos de la PSU .....</b>	<b>9</b>
<b>1. Concepto de ajuste .....</b>	<b>9</b>
<b>2. Ajustes y medidas implícitas .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Heterogeneidad y condición individual.....</b>	<b>11</b>
<b>V. Ajustes en general. Proceso de Admisión 2018.....</b>	<b>12</b>
<b>VI. Los ajustes en particular, definidos por categorías operacionales.....</b>	<b>13</b>
<b>VII. Procedimientos .....</b>	<b>15</b>
<b>1. Inscripción.....</b>	<b>16</b>
<b>2. Rendición .....</b>	<b>17</b>
<b>3. Resultados PSU.....</b>	<b>18</b>
<b>VIII. Evaluación del proceso de inscripción (solicitud de ajustes) y de rendición (implementación de ajustes) por parte de los postulantes .....</b>	<b>20</b>
<b>IX. Anexo: menciones en prensa.....</b>	<b>22</b>



## I. Introducción

En el Proceso de Admisión 2017 de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), 92 personas en situación de discapacidad (PeSD) rindieron el examen y, un año más tarde, la cifra se elevó a 472. Un volumen histórico que fue posible gracias a que en el Proceso de Admisión 2018 se implementaron una serie de ajustes y adecuaciones que posibilitaron mayor accesibilidad por parte de las PeSD a la PSU, quienes vivenciaron el primer paso de la experiencia de integrarse a la educación superior. Lo anterior representa un significativo avance en materia educacional respecto del cumplimiento de la Ley 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para PeSD.

Uno de los grandes desafíos a los que se vio enfrentado el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE) fue el hecho de que se trató de la primera experiencia a gran escala donde se ejecutaban estas adecuaciones lo que, a pesar de las obvias dificultades que todo proceso innovador implica, permitió avanzar en igualdad de oportunidades en el ámbito de educación superior inclusiva. La exitosa cifra mencionada se debe al mejoramiento del acceso al instrumento de selección y al proceso mismo –desde el sistema de inscripción vía formulario web, el acceso al establecimiento educacional, hasta las adecuaciones efectuadas durante la rendición de la prueba-. La implementación de estos ajustes fue posible gracias a la aportación científico-técnica suministrada por el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), constituido por profesionales del Servicio Nacional de la Discapacidad, de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación, de la División de Educación Superior del mismo organismo, y por académicos especializados en discapacidad de universidades pertenecientes al CRUCH, provenientes de todo el país, respondiendo a la lógica del principio de descentralización.

A pesar de que el Proceso de Admisión 2018 tuvo una alta tasa de rendición y fue evaluado de forma positiva por los postulantes en situación de discapacidad, con una nota global de 6,4, fueron ellos mismos quienes entregaron sugerencias respecto de mejoras que, consiguientemente, supusieron nuevos desafíos para el proceso siguiente. Estas brechas detectadas fueron consideradas por el Equipo Técnico Interdisciplinario en sus sesiones ordinarias de 2018, donde se ejecutó una profunda revisión de las sugerencias de mejora planteadas por las PeSD y, en este sentido, se propuso la implementación de optimizaciones tanto en el proceso de inscripción como en la rendición, lo que derivó en el desarrollo de correcciones destinadas a los Protocolos ya existentes y, además, a potenciar la comunicación de la información para PeSD a través de los diversos medios del DEMRE, como también el perfeccionamiento del trabajo de la Mesa de Ayuda en función de la orientación de personas en situación de discapacidad, así como de mejoras al



servicio de video-interpretación destinado a personas sordas. Por último, se han actualizado los materiales audiovisuales con audio-descripción, producidos en formato accesible, referidos al proceso de solicitud de ajustes, al Protocolo de participación y a la evaluación de la rendición de la PSU.

## II. Avances y trabajo colaborativo

Los logros de la aplicación de la PSU en el año 2017 representan un avance en el cumplimiento de la Ley 20.422 y, en general, en el desarrollo de la política pública destinada a la inclusión de personas en situación de discapacidad en la educación. Dicha Ley asigna al Ministerio de Educación y al Servicio Nacional de la Discapacidad, del Ministerio de Desarrollo Social, un amplio rol de cautela y promoción, y en este sentido ambos organismos señalaron la necesidad de avanzar decididamente para cumplir con los requerimientos de la normativa vigente de manera de garantizar la igualdad de oportunidades, consignada por la norma mencionada. A ello apunta el oficio ordinario, fechado el 6 de noviembre de 2017, dirigido por Alejandra Contreras, Jefa de la División de Educación Superior (DIVESUP), a Leonor Varas, Directora del DEMRE, en el cual se sostiene: “Durante estos años, en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), venimos realizando un trabajo colaborativo con la finalidad de crear condiciones y ofrecer apoyos, que posibiliten, desde un enfoque de derechos, la plena inclusión educativa de personas con discapacidad en educación superior”. En este marco, se ha desarrollado la colaboración entre el Ministerio de Educación, a través de la DIVESUP y de la Unidad de Educación Especial, el SENADIS y el DEMRE, propiciando los resultados que en este informe se exponen.

En parte, los logros de la PSU del año 2017 son resultado del perfeccionamiento, en lo que refiere a la participación de personas en situación de discapacidad en la PSU, que el DEMRE ha llevado a cabo en el ámbito de su competencia, el cual principalmente se encuentra definido a partir de las siguientes funciones: “el DEMRE se encarga de la elaboración y el pilotaje de ítems, el ensamblaje y certificación de las pruebas oficiales, la revisión de las respuestas y la entrega de los resultados. Posteriormente, el DEMRE gestiona las postulaciones y realiza la selección universitaria a nivel nacional en forma objetiva, mecanizada, pública e informada”<sup>1</sup>. Enfocando los procedimientos internos que implican dichas

---

<sup>1</sup> Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional-Universidad de Chile, “Prueba de Selección Universitaria, Informe Técnico, Volumen I, Características principales y composición”, 2016, p. 2. Disponible en: <http://psu.demre.cl/estadisticas/documentos/informes/2016-vol-1-caracteristicas-principales-y-composicion.pdf>



funciones, el DEMRE se ha propuesto la sistematización técnica de las diversas actividades comprendidas en ello y la coordinación integral de sus instancias en vistas a fortalecer la eficiencia de la resolución de la multiplicidad de casos que se deben gestionar.

En virtud de ello, la experiencia institucional que se ha adquirido en la atención de la población en situación de discapacidad ha confluído en un mejoramiento de la capacidad de respuesta ante las diversas particularidades a través de la conformación del Equipo Técnico Interdisciplinario, encargado de la evaluación técnica de las solicitudes, y de la constitución de protocolos, entre otras medidas que han permitido identificar regularidades, especificar los apoyos disponibles con arreglo a las necesidades, y proporcionar, gracias a la optimización de los medios de comunicación institucionales<sup>2</sup>, orientaciones concretas a las personas en situación de discapacidad que faciliten su tarea al informarse acerca de las etapas del proceso de la PSU y promuevan su participación.

En la labor descrita, el Ministerio de Educación, por intermedio de la División de Educación Superior y la Unidad de Educación Especial, y el Servicio Nacional de la Discapacidad, han desempeñado un papel de permanente colaboración, en razón del cual sus especialistas y profesionales participaron en el Equipo Técnico Interdisciplinario potenciando la fundamentación científica de la evaluación y la definición de ajustes. Con ello, sin perjuicio de la necesidad del constante mejoramiento de múltiples aspectos, la PSU se ha perfeccionado en vistas a lo dispuesto por la Ley 20.422 en orden a permitir que las personas en situación de discapacidad sean parte de los sistemas de selección que recaen en la totalidad de la población.

En este plano cabe destacar la contribución del Servicio Nacional de la Discapacidad, entre otros puntos, en la elaboración de las categorías a las cuales se adscribirían los postulantes según el tipo de déficit. En base a la experiencia del Servicio, y a su conocimiento especializado de la experiencia nacional e internacional, fue dable identificar problemas específicos e implicaciones técnicas,

---

<sup>2</sup> En este sentido pueden evaluarse positivamente el fortalecimiento de la Mesa de Ayuda a través de la capacitación del personal en orden a la orientación de personas en situación de discapacidad así como la implementación del servicio de video-interpretación destinado a personas sordas. Véase <http://www.psu.demre.cl/mesa-de-ayuda/> y <https://www.youtube.com/watch?v=SzzkaAm-IZA>. Igualmente se ha evaluado el video tutorial con audio-descripción destinado a personas ciegas y sordas referido al proceso de solicitud de ajustes, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3AalMEmLfvY>. También se han valorado el video tutorial destinados a personas sordas que informa sobre la Carta de Respuesta a la solicitud de ajustes, el video referido a aspectos del Protocolo de participación de postulantes sordos, y el referido a la evaluación de la rendición de la PSU. Todos estos videos se encuentran en el sitio web YouTube.



lo cual es cuanto más relevante en consideración de la disyuntiva entre el modelo médico y el modelo educativo, disyuntiva inherente a inclusión de personas en situación de discapacidad, especialmente en lo que concierne a la definición de ajustes<sup>3</sup>. Ello posibilitó el establecimiento de criterios en vistas a que las categorías mencionadas no fuesen excesivamente amplias o, por el contrario, restrictivas, de acuerdo a las particularidades del proceso de la PSU. En este marco, el DEMRE incorporó en la información proporcionada a los postulantes, los planes de apoyo de SENADIS, con lo cual se ha facilitado la recopilación de información, por parte de las personas en situación de discapacidad, acerca de las diversas instancias que se encuentran a disposición de su trayectoria educativa. Por ello, también debe destacarse el aporte que ha representado la participación de SENADIS en la difusión del proceso de solicitud de ajustes y, en particular, la intervención de la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, debe valorarse la colaboración de la División de Educación Superior, entre cuyas contribuciones resalta la modalidad de trabajo consistente en la constitución de equipos técnicos, formados por especialistas de los centros de atención de personas con discapacidad de las universidades, con la finalidad de definir los ajustes al nivel educativo terciario en diversas casas de estudio. El DEMRE replicó esta modalidad, convocando a su Equipo Técnico Interdisciplinario a profesionales de centros de universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), sumando esta perspectiva, en la cual se pone de manifiesto la experiencia de las instituciones, a la representada por los especialistas de la misma DIVESUP, de SENADIS y de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación.

En relación a la Unidad de Educación Especial posee una gravitante importancia su aporte en la caracterización de las necesidades educativas de los estudiantes, a cuyo ámbito se circunscriben normas que transformarán el perfil de los postulantes de la PSU en los próximos años. También es oportuno destacar su orientación respecto a la identificación de los apoyos recibidos en el ciclo previo y al instrumento más adecuado para la recopilación de los antecedentes educativos del estudiante en dicho ciclo. Por otra parte, a raíz de esta colaboración la Unidad de Educación Especial del MINEDUC perfeccionó el formulario único de rendición de cuentas de los Programas de Integración Escolar (PIE).

---

<sup>3</sup> Zuzulich, M., Achiardi, C., Hojas, A., y Lissi, M., "Inclusión de estudiantes con discapacidad en universidades chilenas: mecanismos de admisión y recursos para su implementación", en: "Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas", CIP-Pontificia Universidad Católica de Chile, 2014, p. 63. Disponible en: [http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/05/Propuestas-para-Chile-2014\\_Cap%C3%ADtulo-2\\_Zuzulich.pdf](http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/05/Propuestas-para-Chile-2014_Cap%C3%ADtulo-2_Zuzulich.pdf)



Los logros obtenidos en el proceso de la PSU del año 2017 no podrían concebirse sin la activa participación del Ministerio de Educación en la difusión de las medidas adoptadas por el DEMRE. Tal es el caso de la información proporcionada a las escuelas especiales, a los establecimientos de Educación Media que desarrollan un Programa de Integración Escolar, a las Aulas Hospitalarias y a diversas organizaciones. Igualmente, es necesario indicar el aporte que ha significado, para este proceso, la difusión del proceso de solicitud de ajustes a través de los sitios web del Ministerio y las acciones impulsadas por parte de la Ministra de Educación y de la Jefa de DIVESUP.

### III. Equipo Técnico Interdisciplinario

En concordancia al perfeccionamiento de los procedimientos internos, las solicitudes de ajustes, así como los antecedentes correspondientes, son presentados por la persona en situación de discapacidad en la etapa de inscripción. Posteriormente, el DEMRE revisa la documentación y efectúa el seguimiento, caso por caso, cautelando el cumplimiento de todos los requisitos. La principal función del Equipo Técnico Interdisciplinario estriba en el estudio de cada uno de los casos, esto es, la evaluación de la solicitud y los antecedentes, y la definición, en virtud de ello, de los ajustes.

El Equipo Técnico Interdisciplinario se ha desempeñado bajo una modalidad de trabajo que consiste en reuniones plenarias, por una parte, y en reuniones de estudio organizadas en comités encargados de una determinada categoría de discapacidad, por otra parte. Dado que no existe una correspondencia rígida entre una categoría de discapacidad y un caso particular determinado, las categorías de discapacidad solo tienen un carácter operacional, de tal forma el objeto de estudio de cada comité es sustancialmente la condición individual descrita por los antecedentes.

Para eventuales discrepancias al interior de un comité, se estableció como procedimiento de resolución la reunión plenaria, en donde todas y todos los miembros del Equipo conocen el caso en particular para determinar los ajustes.

Finalmente, las evaluaciones son expedidas a la Dirección del DEMRE para su revisión y la ulterior implementación de los ajustes.

El Equipo Técnico Interdisciplinario, está constituido por personal del DEMRE, por profesionales, designados por sus autoridades correspondientes, del Servicio Nacional de la Discapacidad, de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de



Educación, de la División de Educación Superior del mismo Ministerio, y por académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH<sup>4</sup>.

La Dirección del DEMRE ha convocado a académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH en razón de los siguientes criterios:

- i) académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH, adscritos a programas de inclusión de personas en situación de discapacidad
- ii) académicos y profesionales de universidades pertenecientes al CRUCH, estatales y del G9
- iii) académicos y profesionales de universidades, pertenecientes al CRUCH, de todas las regiones del país, sobre la base del principio de descentralización
- iv) académicos y profesionales, de universidades pertenecientes al CRUCH, especializados en déficits específicos, asociados a discapacidad, y en educación especial.

---

<sup>4</sup> La composición del Equipo Técnico Interdisciplinario en 2017 ha sido la siguiente: (1) Aileen Gutiérrez Solorza, profesional Programa ARTIUC de la Universidad de Concepción; (2) Erika Valenzuela Carreño, académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; (3) Georgina García Escala, académica de la Universidad de La Serena; (4) Lucía Millán Briceño, académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; (5) María Rosa Lissi, académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile; (6) María Soledad Zuzulich, directora de Salud Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Chile; (7) Pamela Lattapiat Navarro, académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; (8) Sandra Mella, académica de la Universidad de Chile; (9) Arlette Krause, Académica de la Universidad de La Frontera; (10) Miguel Figueroa, terapeuta ocupacional, especialista de SENADIS; (11) Magdalena Sepúlveda, educadora de Párvulos, especialista de SENADIS; (12) Andrea Rojas, terapeuta ocupacional, profesional del SENADIS; (13) Sandra Rosas, profesora, profesional de SENADIS; (14) Andrea Pérez, profesora de educación diferencial, especialista de la Unidad de Educación Espacial del MINEDUC; (15) Alberto Madrid, profesor, especialista de la División de Educación Superior del MINEDUC; (16) Jorge Castro, profesor, especialista de la Unidad de Construcción de Pruebas del DEMRE; (17) María José Tapia, terapeuta ocupacional, especialista del Programa Inclusión DEMRE; (18) Rodrigo Montes, antropólogo, especialista del Programa Inclusión DEMRE; (19) Alejandra Maldonado, antropóloga, especialista del Programa Inclusión DEMRE.





## IV. Ajustes de los procesos de la PSU

### 1. Concepto de ajuste

La Ley 20.422 define, en su Artículo 7º, que la finalidad de los ajustes destinados a personas en situación de discapacidad estriba en “evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social”. Si bien esta definición implica necesariamente una consideración médica, en el ámbito educacional en general y particularmente en el ámbito propio del DEMRE, la definición debe atenderse teniendo presente el principio de “accesibilidad universal” que consigna dicha Ley, el cual refiere a la “condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible” (Art. 3º).

Bajo este prisma, los ajustes, adecuaciones o apoyos representan aquellas medidas que facilitan “la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos” (Art. 8º), lo que significa que la PSU debe ser accesible para todos y todas quienes participan en ella. Consecuentemente, el DEMRE, a la par de procurar el mejoramiento de los procedimientos de evaluación de solicitudes, ha impulsado el mejoramiento de los procedimientos de implementación de ajustes, tarea en la cual se ha evidenciado que el concepto estipulado por la Ley no puede considerarse en un sentido unívoco.

Por el motivo indicado, la sistematización de los procedimientos de implementación a través de la elaboración de los protocolos ha puesto de relieve, en primer término, que los ajustes suponen determinadas medidas que no podrían estrictamente considerarse como ajustes y, en segundo término, que la orientación proporcionada por los protocolos a los Examinadores en modo alguno sustituye el juicio *in situ* de los Examinadores<sup>5</sup> ante el caso concreto, de manera similar a lo que se ha constatado en la evaluación de las solicitudes por parte del Equipo

---

<sup>5</sup> A causa de ello, el “Protocolo para la participación de postulantes en situación de discapacidad en el proceso de aplicación de la PSU 2018” establece: “En la implementación de los ajustes es necesario que el Examinador mantenga una actitud flexible y discreta, ponderando prudentemente cada situación en consideración de, en primer lugar, la carta de respuesta a la solicitud de ajustes del postulante, en segundo lugar, la condición individual del postulante presente en el local, y en tercer lugar, este protocolo, el cual no reemplaza ni a la carta ni al juicio del Examinador”.



Técnico Interdisciplinario, en la cual es inviable presuponer que una determinada categoría de discapacidad equivale o remite directamente a determinado ajuste.

## 2. Ajustes y medidas implícitas

El “Protocolo para la participación de postulantes en situación de discapacidad en el proceso de aplicación de la PSU 2018” –que representa el documento que recoge la generalidad de procedimientos– así como los protocolos asociados a categorías específicas de discapacidad<sup>6</sup>, muestran que determinadas medidas no corresponderían a un ajuste de acuerdo a una interpretación estricta de la Ley, o bien, podrían ser objeto de una problematización, como es el caso de la recepción que debe brindar a la persona ciega el Examinador, quien según el protocolo correspondiente debe esperar al postulante en el acceso más exterior del local de rendición y acompañarlo hasta la sala. También el trato especial que el Examinador debe procurar en casos de Trastornos del Espectro Autista o la necesaria coordinación, entre el Examinador y el Intérprete de Lengua de Señas Chilena, que supone la incorporación de este último en el caso de las personas sordas, son medidas que únicamente en sentido supletorio o implícito parecieran “evitar o compensar las desventajas” que indica la definición del Artículo 7º, ya citado.

Sin embargo, al mismo tiempo, tales medidas parecieran efectivamente cumplir con el principio de accesibilidad universal ya que propician que la participación de las personas en situación de discapacidad tenga a su disposición “entornos, procesos, bienes, productos y servicios”, según establece el mencionado Artículo 3º, “comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible”. Por otra parte, en este punto debe considerarse la dimensión cultural, ya que la eliminación de barreras también puede ser comprendida como el otorgamiento de privilegios a la población con discapacidad, en el caso, por ejemplo, de ajustes que se han definido para personas con discapacidades físicas (tiempo adicional) o para personas sordas (intervención del Intérprete). Provisionalmente, puede concluirse que la implementación de ajustes implica procedimientos que no representan ajustes y que, por ende, el desarrollo de una PSU utilizable por todos y todas quienes participan en ella supone no sólo la evaluación e implementación de ajustes.

---

<sup>6</sup> “Protocolo del uso del computador para la participación de persona ciegas”, “Protocolo para la participación de personas con baja visión”, “Protocolo para la atención de postulantes en situación de discapacidad física”, “Protocolo Trastornos del Espectro Autista (TEA)”, “Protocolo para la participación de personas sordas”, “Protocolo Problemas de Audición”, todos ellos remitidos a los locales de rendición.



### 3. Heterogeneidad y condición individual

Así como es inviable presumir, en el ámbito de la evaluación de casos, una equivalencia entre una determinada categoría de discapacidad y un determinado ajuste, igualmente es inviable sobreentender una equivalencia entre un determinado ajuste y la implementación del mismo. La heterogeneidad de casos impide una equivalencia de tal índole tanto en la evaluación como en la implementación.

Consiguientemente, el agrupamiento de los casos bajo determinadas categorías solo puede entenderse bajo un criterio de funcionalidad u operacionalidad, el cual pareciera el único viable en el ámbito educativo, sin perjuicio de la índole médica que subyace en la discapacidad. Desde esta perspectiva, referir un caso determinado a una categoría determinada no significa que esa categoría exprese la individualidad del caso (por ejemplo, una persona ciega en situación de discapacidad física, o una persona sorda que no domina la Lengua de Señas Chilena), en virtud de la cual, por lo demás, se han definido los ajustes, adecuaciones o apoyos que se desarrollaron en la trayectoria educativa del postulante, ya sea en la educación especial o en un Programa de Integración Escolar.

En concordancia a ello, ya que no es posible un alineamiento uniforme o unívoco entre el postulante, la discapacidad y el ajuste, un caso concreto no equivale, o no corresponde cabalmente, a una de las diez categorías en que se han organizado los ajustes en particular, categorías que poseen un carácter funcional u operacional y que, por lo mismo, necesariamente son excedidas por la individualidad que estudia, caso a caso, el Equipo Técnico Interdisciplinario.

Las especificidades indicadas describen, por otra parte, la tarea desempeñada por el Equipo Técnico Interdisciplinario cuyo estudio se concentra en la condición individual del postulante. Asimismo, lo expuesto pone de manifiesto la naturaleza aproximativa de los datos estadísticos que el DEMRE ha sometido al conocimiento público y que se presentan en este informe.



## V. Ajustes en general. Proceso de Admisión 2018.

<b>1. Espacio</b>	a) Sala	i) Sala común ii) Sala de ajustes, la cual es de uso exclusivo de personas en situación de discapacidad, pudiendo adoptar dos modalidades: la sala de ajustes individual y la sala de ajustes de cinco personas como máximo
	b) Ubicación	i) Ubicación del postulante al interior de la sala, la cual puede entenderse bajo tres criterios: en relación con los otros puestos, en relación con el Examinador y en relación con la iluminación, sea de fuente natural o eléctrica ii) Ubicación de la sala, la cual refiere a la necesidad que ella se sitúe en el primer piso del local de rendición
<b>2. Implementos</b>	a) Proporcionados por el DEMRE	i) Macrotipo (folletos y hojas de respuestas amplificadas) ii) Computador (sintetizador de voz y solo lectura)
	b) Autorizados por el DEMRE y proporcionados por el postulante	Botella de agua/bebestible/alimentos, objetos afectivos para control de ansiedad (banano/rifonera), lupa, lámpara, destacador, estuche, hojas en blanco o cuadriculadas (deben ser devueltas junto al folleto del postulante), medicamentos/inhalador/catéter, y en caso de postulantes ciegos, regleta Braille, punzón, ábaco y bastón
<b>3. Mobiliario</b>	a) Mesa	i) Mesa adecuada para silla de ruedas
		ii) Mesa adecuada para macrotipo o computador
		iii) Mesa con escotadura o adaptada, del postulante
	b) Silla	i) Silla separada de la mesa
ii) Silla acolchada		
iii) Cojín del postulante		
iv) Silla de ruedas del postulante		
c) Atril, el cual es de propiedad del postulante		
<b>4. Tiempo adicional</b>	El tiempo adicional comienza una vez concluido el tiempo oficial de cada prueba. Contempla dos periodos: 15 minutos de pausa y el tiempo adicional que corresponde al 50% de tiempo oficial de la prueba que corresponda.	
<b>5. Desplazamiento</b>	a) Ruta accesible y despejada de obstáculos	
<b>6. Acompañante</b>	a) Acompañante o acompañantes, a quien se le otorga una credencial oficial	
<b>7. Apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas</b>	a) Lectura del folleto	
	b) Marcación de la hoja de respuestas	
<b>8. Intérprete de Lengua de Señas Chilena</b>	La participación del Intérprete de Lengua de Señas Chilena es un ajuste que solo compete a las personas con baja audición y personas sordas usuarias de esta Lengua.	
<b>9. Asistente paramédico del postulante</b>	Ajuste que solo compete a las personas con discapacidad física, durante este proceso.	



## VI. Los ajustes en particular, definidos por categorías operacionales

**1. Personas ciegas:** i) Sala de ajustes individual, ii) ubicación de la sala en primer piso, iii) computador con sintetizador, iv) mesa adecuada para computador, v) silla separada de la mesa, vi) ruta accesible y acompañante, vii) tiempo adicional, viii) apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas

**2. Personas con baja audición:** i) Sala común, individual, o de cinco personas; ii) ubicación preferente del postulantes en relación a los otros puestos y en relación al Examinador; iii) implementos médicos (audífonos); iv) acompañante, v) tiempo adicional, vi) Examinador para lectura en voz alta o lectura de labios.

**3. Personas con baja visión:** i) Sala común o sala de ajustes individual; ii) ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos, en relación al Examinador y a la iluminación; iii) ubicación de la sala en primer piso; iv) formato macrotipo; v) lupa; vi) medicamentos; vii) lámpara; viii) útiles: lápiz destacador; ix) mesa adecuada para macrotipo; x) silla separada de la mesa; xi) atril del postulante; xii) desplazamiento ruta accesible y acompañante; xiii) tiempo adicional, xiv) apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas.

**4. Personas con discapacidad intelectual:** i) Sala común, o de cinco personas; ii) ubicación preferente del postulante en relación al Examinador; iii) acompañante; iv) tiempo adicional.

**5. Personas con discapacidad física:** i) Sala común o sala de ajustes individual, ii) ubicación preferente del postulantes en relación a los otros puestos, en relación al Examinador y a la iluminación, iii) macrotipo de hoja de respuestas, iv) computador sin sintetizador para comunicación y para lectura, v) agua y alimentos, vi) medicamentos, implementos médicos, cubeta, vii) mesa adecuada para silla de ruedas, mesa con escotadura o adaptada, del postulante, silla separada de la mesa, silla acolchada, cojín del postulante, silla de ruedas del postulante, atril del postulante, viii) ruta accesible, ix) acompañante, x) tiempo adicional, xi) apoyo de Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas, xii) asistente paramédico del postulante.

**6. Personas con trastornos ansiosos y del ánimo:** i) Sala de ajustes individual sin estímulos, ii) medicamentos, iii) acompañante.

**7. Personas con trastorno de déficit atencional derivados en necesidades educativas especiales:** i) Sala de ajustes de cinco personas, sin estímulos, ii)



ubicación preferente del postulante en relación a los otros puestos, iii) acompañante, iv) tiempo adicional.

**8. Personas con trastornos específicos del aprendizaje (discalculia, dislexia):**

i) Sala común o sala de ajustes de cinco personas, ii) acompañante, iii) tiempo adicional.

**9. Personas con trastornos del espectro autista (Asperger- autismo):**

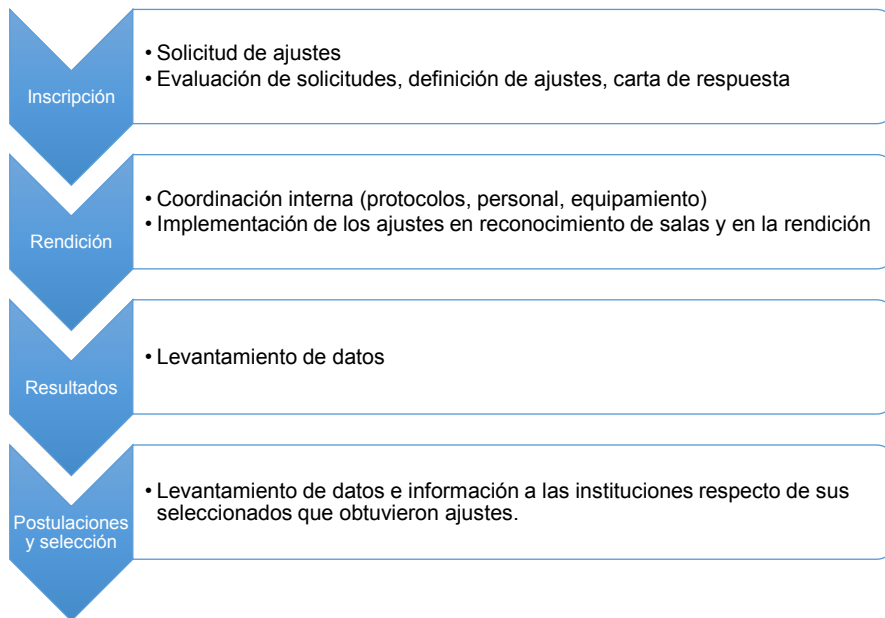
i) Sala de ajustes individual sin estímulos o sala de ajustes de cinco personas, sin estímulos, ii) objetos afectivos, iii) útiles: hoja cuadriculada del postulante, iv) acompañante, v) tiempo adicional, vi) apoyo del Examinador para repetir las instrucciones.

**10. Personas sordas:** i) Sala de ajustes individual, ii) acompañante, iii) tiempo adicional, iv) apoyo del Examinador para repetir las instrucciones, v) intérprete, solo en el caso de que el postulante sea usuario de Lengua de Señas Chilena.



## VII. Procedimientos

Los procedimientos destinados a la participación de personas en situación de discapacidad se efectúan en las mismas etapas del proceso de la PSU. Tales etapas son Inscripción, Rendición, Resultados o entrega de resultados, Postulaciones y Selección<sup>7</sup>.



En la etapa de Inscripción se circunscribe la solicitud de ajustes, presentada por los postulantes, así como la evaluación de solicitudes, a cargo del Equipo Técnico Interdisciplinario, la definición de ajustes y el envío de la carta de respuesta al postulante donde se le comunican los ajustes definidos.

En la etapa de Rendición, los ajustes son implementados tanto en el reconocimiento de salas como en la rendición en cuanto tal; previamente se ha efectuado la coordinación interna entre las diversas instancias del DEMRE en lo relativo al conocimiento de los protocolos por parte del personal, la habilitación del mismo y la contratación de especialistas, así también el envío o habilitación de equipamiento técnico.

En la etapa de Resultados, se realiza un levantamiento de datos, los cuales son expuestos en lo medular en este documento. Posteriormente, con la Postulación y Selección ya concluida, se informa a las instituciones de sus seleccionados que recibieron ajustes durante el proceso.

<sup>7</sup> Para disponer de información detallada, véase <http://www.psu.demre.cl/calendario/>



## 1. Inscripción

La solicitud de ajustes se realizó en el mismo proceso de inscripción en la PSU. En el Portal de Inscripción<sup>8</sup> el postulante debió indicar los ajustes que solicita y, según se lo indica el Portal, adjuntar información obligatoria. Posteriormente, el DEMRE revisó los antecedentes, evaluó y definió, informando al postulante. Con fines de fomento y facilitación, el DEMRE dispuso la Mesa de Ayuda para los postulantes, para dudas o preguntas. Como ya se indicó, las personas sordas usuarias de Lengua de Señas Chilena pudieron contactarse por medio de una aplicación del sitio web del DEMRE que permite la comunicación a través un intérprete de esa Lengua.

En particular, en el Portal, a todo el universo de postulantes se le consultó por una eventual discapacidad. Si el postulante marcaba la opción “sí”, se desplegaba la pregunta: “¿Cuál es tu tipo de déficit?” para que el postulante marcara la opción que corresponda. A continuación se preguntó: “¿Deseas solicitar algún tipo de ajuste?”. Al marcar la opción “sí”, se abría la siguiente pregunta: “¿Cuáles son los tipos de ajustes que deseas solicitar?”, desplegándose campos o celdas en blanco para que el postulante escribiese el o los ajustes.

Dentro de un plazo de 48 horas posteriores a la realización de la inscripción, el postulante debía enviar un correo electrónico a [situaciondiscapacidad@demre.cl](mailto:situaciondiscapacidad@demre.cl) y adjuntar alguno de los siguientes documentos: certificado vigente de Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), certificado o credencial del Registro Nacional de la Discapacidad vigente. En caso de no contar con tales documentos, al postulante se le ofreció la posibilidad de enviar un certificado médico con no más de tres años de antigüedad que determinara el tipo de discapacidad y su grado.

A la par, el postulante fue consultado en relación a los ajustes con que eventualmente contó en su establecimiento educacional, tanto en el marco de un Programa de Integración Escolar (PIE) o fuera de éste. Si la respuesta era afirmativa, se le pidió enviar al mismo correo electrónico el informe de su establecimiento, ya sea el “Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso y/o Reevaluación”, en el caso de un PIE, o un Informe que describa características, necesidades educativas y ajustes proporcionados, en el caso de un establecimiento sin PIE o de una institución de educación superior. Por último, se le consultó al postulante acerca de su disposición para evaluar los ajustes que se proporcionarían en la PSU.

---

<sup>8</sup> <http://www.psu.demre.cl/portales/portal-inscripcion>





## 2. Rendición

Los ajustes definidos se implementan en el mismo proceso logístico que permite la aplicación de la PSU a nivel nacional. La implementación de los ajustes en lo relativo a los Examinadores de salas se orienta por medio de los protocolos de atención, a saber, el “Protocolo para la participación de postulantes en situación de discapacidad en el proceso de aplicación de la PSU 2018”, junto a los protocolos ya señalados.

Se crearon dos nuevas funciones, el apoyo de un Intérprete en Lengua de Señas Chilena y del Examinador Asistente Tecnológico, este último apoya la manipulación de los computadores cuando fueron utilizados por el postulante.

Para contar con intérpretes adecuados se concursaron vacantes y se capacitó a los seleccionados. Se presentaron 138 interesados. Para evaluar a los participantes se contó con dos profesores postitulados de Intérprete en Lengua de Señas Chilena, y una profesora en educación diferencial sorda; estos profesionales entrevistaron a los postulantes haciéndoles interpretar en tiempo real preguntas de los materiales de ensayo PSU del DEMRE. La evaluación permitió categorizar a los convocados en 4 niveles, el inferior se descartó, y se seleccionó dentro del 50% de mayor desempeño. Luego, se capacitó a cada uno de los postulantes, presencialmente a los de Santiago y por video conferencia individual a quienes vivían en otras regiones del país.

Los postulantes apoyados con intérpretes fueron 60 en el país, y se presentaron en las regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y Metropolitana.

Las Secretarías de Admisión de cada región se contactaron con postulantes que presentaban dificultades para trasladarse, con el fin de acordar el local de mayor cercanía a su domicilio. Durante el proceso de contratación, esta misma instancia, contrató personal con conocimientos en el área de educación diferencial, psicólogos, terapeutas ocupacionales u otros profesionales *ad hoc*, en aquellos locales de rendición que lo requerirían.



### 3. Resultados PSU

El proceso de definición de ajustes, su implementación, y la entrega de resultados, ha tenido diversos logros, entre los cuales destacan:

1- Aumento de la cantidad de personas en situación de discapacidad que participaron en la PSU. La participación se incrementó desde 90 postulantes en total, en el proceso del año pasado, a más de 400. Dicho aumento permite observar que el fortalecimiento de la definición e implementación de ajustes, impulsado este año, tiene como respuesta una mayor participación.

2- Alta tasa de rendición de personas en situación de discapacidad, registrándose que ha participado el 90% de los inscritos. Este fenómeno pone de manifiesto que el mejoramiento de la accesibilidad a la información sobre el proceso y de las condiciones de rendición lleva a la mayor participación.

3- Presencia de personas en situación de discapacidad entre los puntajes nacionales de la Prueba de Matemáticas. Un postulante de la Región de Arica y Parinacota y otro de la Región de Valparaíso obtuvieron 850 puntos en la Prueba de Matemáticas.

4- Positiva evaluación de los postulantes. A través de diversos instrumentos, tales como encuestas, entrevistas telefónicas y video conferencia, los postulantes evaluaron positivamente los ajustes definidos y su implementación, planteando sugerencias de mejoras.

5- Constatación de la necesidad de mejoras de la PSU y sus procesos asociados. En este sentido, destaca que el 69% de la población regular obtuvo la puntuación necesaria para postular al Sistema Único de Admisión (un promedio entre las pruebas de Lenguaje y Matemáticas igual o mayor a 450 puntos) mientras que solo el 37% de la población que rindió la PSU con ajustes alcanzó esos puntajes. Esta brecha puede contemplarse con especificidad en el siguiente cuadro en donde se muestra el número de postulantes con puntaje para postular, por categoría específica de evaluación que construyó el Equipo Técnico Interdisciplinario para agrupar las condiciones individuales de cada postulante:



PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					
Categorías específicas	Rind en	Sobre 450 Lg-Mat	% que puede postular	Seleccio nados	% Seleccio nados respecto de los que rinden
<b>Personas ciegas</b>	8	5	63%	1	13%
<b>Personas baja visión</b>	56	33	59%	24	43%
<b>Personas sordas</b>	49	0	0%	0	0%
<b>Personas baja audición</b>	23	6	26%	4	17%
<b>Personas con discapacidad física</b>	114	54	47%	29	25%
<b>Personas discapacidad intelectual</b>	88	10	11%	0	0%
<b>Personas con trastornos del espectro autista</b>	44	19	43%	10	23%
<b>Personas con trastornos específicos del aprendizaje</b>	16	8	50%	7	44%
<b>Personas con déficit atencional</b>	13	9	69%	7	54%
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>144</b>	<b>35%</b>	<b>82</b>	<b>20%</b>
<b>PERSONAS CON TRANSTORNOS DEL ÁNIMO Y ANSIOSOS</b>					
Subgrupos con ajuste de sala de ajustes individual, sin tiempo adicional	<b>Rin den</b>	<b>Sobre 450</b>	<b>% que puede postular</b>	<b>Seleccio nados</b>	<b>% Seleccio nados respecto de los que rinden</b>
<b>Personas con trastornos ansiosos y del ánimo</b>	21	15	71%	12	57%
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>159</b>	<b>37%</b>	<b>94</b>	<b>22%</b>

El bajo porcentaje de personas sordas y personas con baja audición, que obtienen el puntaje requerido para postular, pareciera evidenciar que el instrumento, especialmente la Prueba de Lenguaje y Comunicación, no se encuentra ajustado para la participación de esta población, representando uno de los principales desafíos técnicos para futuros procesos. En la contraparte, se ubica el logro que representa la participación de personas ciegas que podrán postular, ya que el 63% de ellas obtuvo resultados superiores a 450 puntos. El mayor de ellos en Matemáticas fue de 596 puntos, y en Lenguaje y Comunicación de 692.



## VIII. Evaluación del proceso de inscripción (solicitud de ajustes) y de rendición (implementación de ajustes) por parte de los postulantes

El proceso de solicitud de ajustes y la implementación de todos los apoyos fueron evaluados por cada uno de los postulantes durante las semanas posteriores a la rendición de la PSU y antes de la entrega de los resultados. La modalidad utilizada para recoger la información fue la encuesta telefónica.

Personas con ajustes rinden PSU	Personas con ajustes responden evaluación	Porcentaje
432	<b>292</b>	<b>68%</b>

Cada una de las categorías operacionales tiene un número significativo de respuestas respecto a su universo total, con el fin de permitir información suficiente sobre los distintos ajustes definidos.

Categoría operacional	Personas con ajustes rinden PSU	Personas con ajustes responden evaluación
<b>Personas ciegas</b>	8	8
<b>Personas con baja visión</b>	56	38
<b>Personas con discapacidad física</b>	114	84
<b>Personas con discapacidad intelectual</b>	88	45
<b>Personas con trastorno de déficit atencional</b>	13	6
<b>Personas con trastorno del espectro autista</b>	44	32
<b>Personas con trastorno específico del aprendizaje</b>	16	14
<b>Personas con trastorno ansioso/ del ánimo</b>	21	18
<b>Personas con baja audición</b>	23	19
<b>Personas sordas</b>	49	28
Total general	<b>432</b>	<b>292</b>

La encuesta integra una serie de preguntas referidas al cumplimiento en la implementación del ajuste, otra serie de preguntas se refieren a las notas. Los postulantes evaluaron con nota de 1 a 7 la implementación de los distintos ajustes



dispuestos para su uso. Podemos ver a continuación la nota otorgada, por categoría operacional y por tipo de ajuste.

Categoría operacional	Nota
<b>Personas ciegas</b>	6,8
<b>Personas con baja visión</b>	6,4
<b>Personas con discapacidad física</b>	6,7
<b>Personas con discapacidad intelectual</b>	6,5
<b>Personas con trastorno de déficit atencional</b>	6,2
<b>Personas con trastorno del espectro autista</b>	6,5
<b>Personas con trastorno específico del aprendizaje</b>	6,5
<b>Personas con trastorno ansioso/ del ánimo</b>	6,4
<b>Personas con baja audición</b>	5,3
<b>Personas sordas</b>	5,6
General	<b>6,3</b>

Tipo de ajuste	Nota
<b>Respuesta a eventuales crisis</b>	7,0
<b>Marcado de hoja de respuestas (Examinador)</b>	6,9
<b>Lectura de folletos (Examinador)</b>	6,8
<b>Silla adaptada</b>	6,8
<b>Desempeño del Examinador</b>	6,5
<b>Mesa adaptada</b>	6,5
<b>Tiempo adicional</b>	6,5
<b>Pausa</b>	6,4
<b>Computador y macrotipo</b>	6,3
<b>Accesibilidad web DEMRE</b>	6,1
<b>Intérprete de Lengua de Señas Chilena</b>	5,9
<b>Lectura de labios</b>	4,7
Promedio	<b>6,4</b>

Todos los postulantes encuestados fueron consultados por información adicional que quisieran añadir, ya fuera presentar inconvenientes vivenciados en el marco del proceso de solicitud de ajustes o en la rendición de la PSU, o bien sugerencias de mejora.



## IX. Anexo: menciones en prensa

 > NOTICIAS

### Adoptan medidas para la PSU que permitan condiciones justas a jóvenes discapacitados

Encargado del DEMRE y delegado de la PSU en Arica, Víctor Altamirano, se reunió con equipo del Programa de Integración Escolar (PIE) del Liceo Jovina Naranjo.

Publicado por Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio

27 DE SEPTIEMBRE, 2017 |

Visto 84 veces.

Para cumplir con los desafíos que plantea la Ley 20422 "sobre normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad", el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), ha implementado una serie de medidas con el propósito de permitir a los jóvenes discapacitados una participación en condiciones justas en el Proceso de Admisión de las Universidades Chilenas, donde la Prueba de Selección Universitaria, PSU, es fundamental.



Para tratar este tema el encargado del DEMRE y delegado de la PSU en Arica, Víctor Altamirano Oyarzún, se reunió recientemente con el equipo de coordinación del Programa de Integración Escolar (PIE) del Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández. Asistió también a esta reunión la directora regional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), Lilian Rojas Orellana.

Víctor Altamirano, también orientador de la Oficina de Admisión de la Universidad de Tarapacá, señaló que la idea fundamental de la reunión fue compartir con los padres y/o apoderados y alumnos los nuevos ajustes que tiene la PSU para el proceso de Admisión 2018. Medida, que dijo, se deben solicitar oportunamente. Entre ellas están las siguientes:

- 1.- Tiempo adicional del 50%, pausa de 15 minutos y sala individual.
- 2.- Ubicación presente dentro de la sala. Por ejemplo: cerca de la ventana, puerta de entrada o de examinadores.
- 3.- Interprete en lenguaje de señas chilenas para entrega de instrucciones y permanecer en la sala durante toda la rendición.
- 4.- Examinador de apoyo en la lectura de instrucciones, quien solicita la lectura de labios o entregue instrucciones directamente al estudiante.

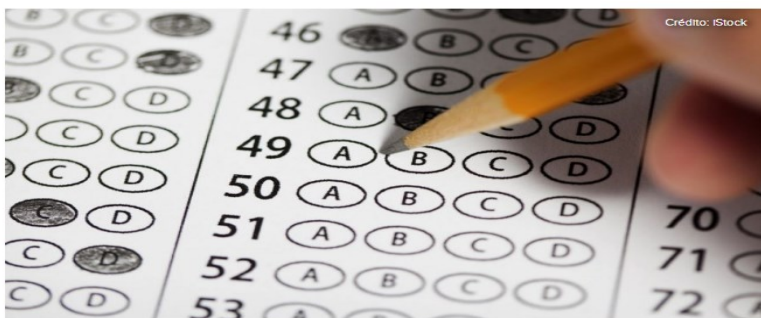
Precisó que los alumnos deben remitir los antecedentes que respalden su situación de discapacidad, enviando la credencial de discapacidad, certificado del Compín y/o certificado médico y el acompañamiento realizado en su establecimiento educacional.

El equipo PIE del Liceo Jovina Naranjo está integrado por su coordinadora, profesora Paula Concha Palacios; psicóloga Lorena Vásquez Mamani; psicopedagogo Luis López Humeres y las asistentes técnicas Minerva Aguilera Ríos, Carla Parra González y Andrea Martínez Antezana.



## Demre hace positivo balance de inclusión de personas con discapacidad en la PSU 2017

Dos alumnos obtuvieron puntaje nacional en la prueba de matemáticas. Pese a esto, solo el 37% de los egresados de educación media lograron el puntaje mínimo para postular a las universidades.



Un **positivo balance**, que incluyó a **dos jóvenes con puntaje nacional en la prueba de matemáticas**, hizo esta mañana el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre) de la Universidad de Chile, de las **personas en situación de discapacidad que rindieron la Prueba de Selección Universitaria (PSU) 2017**.



Esto, pese a que en general, **solo el 37% de los alumnos obtuvo el puntaje mínimo** -de 450 puntos entre las pruebas de lenguaje y matemáticas- para postular a alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA). Sin embargo, **el porcentaje de participación fue de 90%, lo que fue destacado por la directora del Demre, Leonor Varas.**

**"Los resultados muestran claramente que cuando las personas tienen las condiciones adecuadas aumentan su participación y pueden demostrar sus capacidades, también nos muestran que la tarea que hemos emprendido es correcta y muy necesaria, y también nos muestran que las mejoras realizadas si bien constituyen un gran avance, no son suficientes",** indicó Varas.

En tanto, dentro de lo calificado como "menos positivo" fue la situación de los postulantes con sordera, de los cuales ninguno obtuvo el mínimo de 450 puntos. **"Consideramos que es ahí donde hay que hacer más esfuerzos técnicos, hay un problema asociado relacionado con que la prueba está diseñada para personas que tienen el idioma castellano como primera lengua** y la población sorda no tiene el idioma castellano como primera lengua", explicó Alejandra Maldonado del programa de inclusión del Demre.

Además se destacó que los propios estudiantes valoraron positivamente la aplicación de la prueba, y que por primera vez una persona sordo-ciega rindió el examen, quien si bien no obtuvo los 450 puntos promedio entre lenguaje y matemática, obtuvo el segundo mejor puntaje en la prueba de historia de las personas ciegas que dieron la PSU, logrando 536 puntos.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			
Categorías específicas	Rinden	Sobre 450 LgMat	% que puede postular
Personas ciegas	8	5	63%
Personas baja visión	56	33	59%
Personas sordas	49	0	0%
Personas baja audición	23	6	26%
Personas con discapacidad física	114	54	47%
Personas discapacidad intelectual	90	10	11%
Personas con trastornos del espectro autista	44	19	43%
Personas con trastornos específicos del aprendizaje	14	8	57%
Personas con déficit atencional	13	9	69%
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>144</b>	<b>35%</b>

PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ÁNIMO Y ANSIOSOS			
Subgrupos con ajuste de sala individual sin tiempo adicional	Rinden	Sobre 450	
Personas con trastornos ansiosos y del ánimo	21	15	71%
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>159</b>	<b>37%</b>





## Delpiano destaca alza de inscritos con discapacidad en la PSU

23 noviembre, 2017

Compartir [Me gusta 0](#) [Tweet](#)



La ministra de Educación, Adriana Delpiano, valoró la importante alza de estudiantes en situación de discapacidad inscritos para la PSU, que este año aumentó de 92 a 452.

En una actividad organizada por el Demre en el colegio Villa Macul Academia, donde se mostraron los cambios que tendrá la prueba que se rendirá los días 27 y 28 de noviembre, la jefa de la cartera indicó que "lo que está detrás de esto, aparte del derecho a la educación, es un esfuerzo país por considerar que todos tienen este derecho y es el Estado el que tiene que adaptarse para permitir estas condiciones".

En el colegio, la ministra, en compañía de la directora del Demre, María Leonor Varas, supervisó algunos de los ajustes de la PSU, donde se incluye la alternativa de que una persona ciega pueda dar la prueba con un software de lectura y el acompañamiento de un examinador. Mientras que, las personas sordas tendrán el apoyo de un intérprete.

Sobre estos cambios inclusivos en la prueba, Delpiano señaló que "esto no había sido tema hace años atrás. Si bien habían esfuerzos parciales de facilitarle un poco la vida a las personas que presentaban algún tipo de discapacidad, hoy es una política de Estado el poder determinar que las personas que tienen alguna discapacidad puedan tener las mejores condiciones posibles para poder cumplir con este derecho".

### TIPOS DE DISCAPACIDADES

Entre los cambios que permitieron este aumento de los inscritos con discapacidad fue que en el formulario de inscripción se preguntó si el postulante tenía una discapacidad. Luego, un equipo interdisciplinario del Demre y el Mineduc buscó a los inscritos para detectar qué ayudas necesitaban.

Con respecto al trabajo en conjunto, la ministra indicó que hay muchos problemas que solo se pueden resolver en una interacción de instituciones, y creo que este es un ejemplo claro que si nos ponemos de acuerdo con un foco claro para que esto sea una realidad".

Cabe señalar que según los datos del Proceso de Admisión del Demre, los inscritos de personas con discapacidades auditivas pasaron de 6 a 78; de 52 a 118 en discapacidades físicas, de 2 a 135 en intelectuales y de 7 a 55 en psíquicas; y en la discapacidad visual el aumento fue 25 a 66 personas.

Finalmente, la autoridad indicó que al ser la primera vez que se implementan estos cambios, "después sacaremos las enseñanzas, pero desde el lunes Chile va a ser un poco mejor de lo que era hoy, justamente por estas son las señales de que hay que preocuparse de que los grupos específicos también tengan igualdad de derecho". (Emol)



## Nacional

---

### 452 postulantes con discapacidades rendirán la PSU este 2017

La cifra quintuplica la cantidad que asistió el año pasado.



La PSU es a fines de noviembre. Foto: Agencia Uno

El próximo 27 y 28 de noviembre se realizará la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que será rendida por **452 postulantes con discapacidades**.

Según informó [La Tercera](#), la cifra **es cinco veces más** en relación al 2016, que fue de 92 personas con capacidades diferentes.

Dependiendo de si tienen problemas físicos, auditivos, visuales, intelectuales o psíquicos, estas personas **podrán responder el test** con algunos ajustes.

Por ejemplo, quienes asistan y sean sordos contarán con un **intérprete en lengua de señas** en cada sala y durante todo su desarrollo.



LA U PEDAGÓGICA DE CHILE  
**UMCE**

PREGRADO | POSTGRADO | E.CONTINUA  
Enlaces directos de Admisión

Contactos | Webmail | OIRS | Acreditación  
Central telefónica: +56 223229000

INICIO UNIVERSIDAD ADMISIÓN INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN VIN. CON EL MEDIO DOCENCIA DAE BIBLIOTECA

Miércoles, 08 Noviembre 2017 17:00

## UMCE INTEGRÓ EQUIPO QUE DEFINE AJUSTES EN APLICACIÓN DE PSU PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DESTACADO

Escrito por APeriodista GAD

tamaño de la fuente  | Imprimir | Email

Valora este artículo  (0 votos)



### Para resguardar la igualdad de oportunidades en la rendición de las pruebas.

Tres académicas de la UMCE integraron el grupo de profesionales especializados que integraron el Equipo Técnico Interdisciplinario que convocó el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, DEMRE, para asesorar el proceso de rendición de la PSU que se inicia el próximo 26 de noviembre (día de reconocimiento de salas).

Se trata de las profesoras del Departamento de Educación Diferencial Erika Valenzuela, Lucía Millán y Pamela Lattapiat, quienes junto a profesionales del DEMRE, Senadis, Ministerio de Educación y Universidades del Consejo de Rectores estudiaron casos presentados por postulantes en situación de discapacidad y realizaron recomendaciones.

Según informó Erika Valenzuela, "fueron consideradas todas las sugerencias realizadas por los expertos y se refieren a acceso y no de contenido. Por ejemplo, esta vez no se considera el sistema Braille, pero sí el uso de tecnologías inclusivas, como lector de pantalla para los ciegos y macrotipo para baja visión. Además, en el caso de los sordos, se permitirá el ingreso de intérprete en lengua de señas chilena".

A partir de esa revisión, DEMRE informó que los 452 postulantes en situación de discapacidad "tendrán derecho a solicitar que se les proporcionen los ajustes, adecuaciones y apoyos necesarios que se requieran para resguardar la igualdad de oportunidades en la rendición de las pruebas".

Para ello, definieron un procedimiento que está disponible en: <http://psu.demre.cl/inscripcion/postulantes-con-discapacidad>



## Más de 400 estudiantes con discapacidad rendirán la PSU con formatos accesibles

por Agenda País | 24 noviembre, 2017



Los ajustes del DEMRE contemplan cambios en la fase de inscripción, difusión y rendición de la prueba de selección. La medida beneficiará a 452 estudiantes en situación de discapacidad.

Por primera vez la inscripción de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) considerará de manera inclusiva a estudiantes en situación de discapacidad, estableciendo un protocolo inédito para su participación en el proceso de postulación 2018; un trabajo de ayuda técnica realizado entre el SENADIS, DEMRE y los ministerios de Desarrollo Social y Educación.

El anuncio se realizó en el Colegio Villa Macul Academia, uno de locales de rendición de la PSU, donde la Ministra de Educación, Adriana Delpiano, la Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner, la Directora del DEMRE, Leonor Varas, y la Subdirectora Nacional de SENADIS, Viviana Ávila, explicaron los ajustes realizados para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad que rendirán la PSU.

La medida considera cambios en la fase de inscripción y difusión de los formatos accesibles, y entre ellos destaca el computador sintetizador que será habilitado para las personas ciegas, quienes además podrán rendir la prueba en un tiempo adicional, pudiendo recibir apoyo del Examinador en la lectura del folleto y en la marcación de las respuestas.

La Ministra Delpiano destacó que este trabajo intersectorial evidencia que "hoy es una política de Estado que las personas con discapacidad tengan las mejores condiciones para que sean parte de la comunidad educativa que se forma en las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica".

La autoridad agregó que "hay un esfuerzo país por considerar que todas las personas tienen derecho a la educación y que es el Estado, de acuerdo a lo que señala la ley, el que tiene que adaptarse para permitir que lo ejerzan".

### Videos

- Misión de oficina de Bachelet en la ONU va la próxima semana a Venezuela
- Camila Flores no quiere ver a mujeres desnudas en la marcha
- Hijo de Julio Martínez contra marcha en el Día de la Mujer: "Es un aprovechamiento político"
- Insólito: "rebautizan" estación de metro Escuela Militar con el nombre Lucía Hiriart porque "representa los verdaderos y auténticos valores de la mujer chilena"

Suprema califica de "abuso" negativa del Ejército a transparentar gastos en vestuario y lo obliga a poner datos sobre la mesa

Diputada Camila Rojas ante el 8M: "El trabajo legislativo debe ir más allá de una lista de supermercado con las demandas de las mujeres"

[ARCHIVO] Crisis de la profesión militar en Chile

Piñera vuelve a mandar recados al líder de los empresarios y Larraín Matte sale al choque

Financiamiento de la Defensa Nacional: las cosas por su nombre

### Blogs y Opinión

Columnas



¿Por qué el 8M complica al gobierno?

por Daniela López





La Directora del DEMRE, Leonor Varas, señaló que, además de los aspectos éticos y legales que implica la inclusión, también es un reto técnico, ya que la PSU debe hacerse cargo de la diversidad de la población, midiendo los conocimientos y habilidades, independiente de si una persona se encuentra o no en situación de discapacidad.

“Aplicar la PSU implica medir conocimientos y habilidades importantes para la educación superior, ya sea que una persona esté o no en una situación de discapacidad, nuestra responsabilidad es generar igualdad de condiciones para los postulantes ofreciendo las condiciones necesarias para medir con la menor interferencia o sesgo posible, y ello implica considerar a las personas en situación de discapacidad. Y por ello, debemos preocuparnos de ajustar las condiciones para ser medidas. Y todo esto no sería posible sin la colaboración de muchos actores a nivel nacional, especialistas, otras instituciones con disposición y alegría”, enfatizó la autoridad del organismo técnico de la Universidad de Chile.

La Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner, recalcó que esta medida es una más “en relación de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en nuestro país (...) Los ajustes necesarios permitirán que más personas con discapacidad puedan acceder a la educación y posteriormente al mercado laboral, apoyados por la nueva Ley de Inclusión Laboral de personas con discapacidad”.

Por su parte, la Subdirectora Nacional de SENADIS, Viviana Ávila, valoró estas consideraciones establecidas en el proceso de admisión 2018. “Para SENADIS es importante que los estudiantes en situación de discapacidad puedan acceder a la PSU en igualdad de condiciones para ingresar a la educación superior”.

Durante el proceso de inscripción, las personas con discapacidad que rendirán la PSU informaron su situación a un equipo interdisciplinario, especialmente constituido para este propósito, y el cual recibió un total de 720 solicitudes de ajustes. Fueron aceptadas 452 modificaciones tras revisar la documentación que presentó cada estudiante para respaldar su requerimiento.

Este equipo evaluador estuvo conformado por 18 profesionales de las universidades participantes, además del SENADIS, el Ministerio de Educación, DEMRE de la Universidad de Chile, académicos y especialistas en materia de discapacidad.

#### Ajustes en la rendición de la PSU

Entre los ajustes generales que contempla el proceso de admisión 2018, se estableció que todos los Jefes de Locales deben ser previamente informados por el DEMRE sobre la participación de los postulantes con discapacidad. Y los encargados, posteriormente, deben comunicar a sus equipos de aplicación sobre los implementos y condiciones que tendrán las personas con discapacidad durante la rendición de la PSU.

Además de las especificaciones que recibirán los estudiantes ciegos, quienes tengan baja audición podrán rendir la PSU en una sala común, individual o de cinco personas máximo, con ubicación preferente del postulante y tener implementos médicos (audífonos), los cuales serán también entregados al acompañante del alumno y al examinador para la lectura en voz alta o lectura de labios. Las personas sordas serán asistidas por intérpretes en lengua de señas.

Para los estudiantes con discapacidad física, los ajustes consideran la sala común o sala de ajustes individual. Su ubicación debe ser preferente y recibirá un macrotipo de hoja de respuestas y un computador sin sintetizador para la comunicación y lectura. La persona puede recibir agua y alimentos, medicamentos e implementos médicos, además de una mesa adecuada para silla de ruedas.

También se consideran ajustes para los estudiantes con discapacidad intelectual o trastornos del espectro autista. Para estos últimos se contempla que rindan la PSU en una sala individual o con cinco estudiantes máximo. Podrán estar acompañados por una persona de confianza y tener tiempo adicional y apoyo del examinador para repetir las instrucciones.

Más información en [www.psu.demre.cl](http://www.psu.demre.cl)

 **El feminismo como política que sobrepasa la norma actual**

por Staphanie Peñaloza

 **Alza de tarifas y medidores inteligentes**

por María Isabel González

Cartas al Director

**Aclaración por video “Lo multaron por negar acceso a la playa: ‘Me importa un coco’”**

Enviada por Renato Jaramillo | 6 marzo, 2019

**Salud, diferencias y prioridades**

Escrito por Leonardo del Solar | 5 febrero, 2019

Cartas al Director

Envíenos sus columnas y cartas a [opinion@elmostrador.cl](mailto:opinion@elmostrador.cl)

#### Noticias del día



**El presidente que no habla en público desde hace casi 6 años y ahora busca la reelección**



**Del dicho al hecho: Piñera ha cumplido solo 11 de 256 promesas en su primer año de Gobierno**



**El “Ezzati” francés: condenan a cardenal Barbarin por ocultar casos de pederastia**



**Guaidó responde el pronunciamiento de Bachelet sobre Venezuela y la invita a conocer la realidad del país**



**“Cien años de soledad” será adaptada como serie por Netflix**



**Francesca Santoro, la actriz cantante que promueve la educación con perspectiva de género en niñas y niños**



**La Semana Política: Llegó marzo y tanto Gobierno como oposición tendrán que rendir sus primeros exámenes**



## Personas en situación de discapacidad podrán rendir la PSU

28 de noviembre de 2017 ■ 0

La prueba con formato accesible beneficiará a más de 450 inscritos en el país.



Como un hito relevante a nivel nacional en materia de inclusión, este año la **Prueba de Selección Universitaria (PSU)** podrá ser rendida por personas en situación de **discapacidad**, permitiendo que más de **450 inscritos** en el país sean beneficiados con esta nueva medida.

La acción que marca una diferencia en las pruebas anteriores, permitirá que personas con discapacidades físicas, auditivas, intelectuales o visuales, puedan rendir la PSU de igual manera que el resto de los jóvenes que desean ingresar a la Educación Superior.

“Es primera vez desde la creación de este instrumento que se podrá rendir en condiciones de equidad, es una acción significativa que beneficiará a muchas personas”, expresó **Alberto Madrid**, encargado del Programa de Inclusión de Educación Superior del Ministerio de Educación (Mineduc).

Agregó que habrá lectores de pantalla, intérpretes de lengua de señas y salas con accesos para personas en silla de ruedas, entre otras medidas.

En la Región de Antofagasta son diez personas las que podrán rendir la PSU en esta modalidad, 2 en Calama y 8 en Antofagasta.



## UCN

El encargado del programa de Inclusión del Mineduc visitó la Universidad Católica del Norte (UCN), como parte de la línea de trabajo que desarrolla esa casa de estudios, orientada a propiciar que las personas con discapacidad, puedan tener las adecuaciones necesarias para que puedan transitar con éxito en su sistema formativo.

De esta forma, se formó una mesa de trabajo organizada por la Dirección General Estudiantil (DGE), a través del programa Incluye UCN, en donde participan representantes de todas las áreas y departamentos del plantel, para realizar un diagnóstico en materia de inclusión en la comunidad universitaria.

“Tuvimos una gran convocatoria, es un llamado a participar de este proceso, para seguir avanzando y velando por los derechos de todos los estudiantes, es una necesidad formalizar la temática a nivel institucional”, mencionó Carolina Alda, jefa del Área de Salud de la UCN.

En la actualidad, son 25 estudiantes los que presentan algún grado de discapacidad.

Para Madrid, la UCN está situada en un buen camino, ya que agrega que existe una disposición de la autoridad en ir instalando la variable de la discapacidad en forma transversal. “Existe un equipo de profesionales abocados en el proyecto, tenemos que provocar los cambios y eso se hará de manera progresiva”, finalizó.

## PROYECTOS

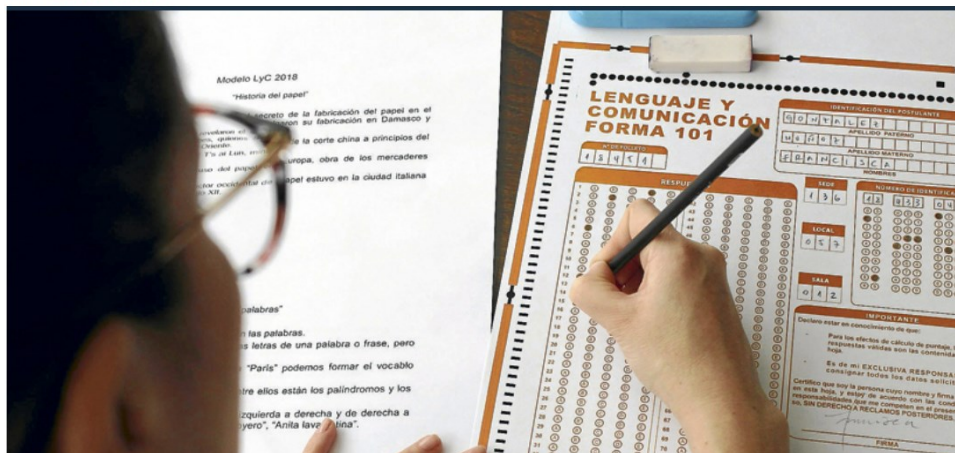
En la jornada de trabajo también se dio a conocer la adjudicación de Fondos de Desarrollo Institucional (FDI) de Línea Estudiantil, de 4 proyectos estudiantiles, uno en materia de innovación y tres en el área de inclusión, lo que marca un éxito importante ya que son proyectos implementados desde los estudiantes y que beneficiará a jóvenes de la UCN tanto en Antofagasta como en Coquimbo.



## Se quintuplican personas con discapacidad que rendirán PSU

Autor: Daniela Muñoz

05/11/2017 | 12:35 AM



En 2016, 92 postulantes con capacidades diferentes respondieron el test, mientras que este año llegan a 452.

Víctor Silva es ciego, tiene 23 años y hace tres rindió la Prueba de Selección Universitaria (PSU). La experiencia, según cuenta, no fue la mejor, porque para completar el test otra persona debió ayudarlo leyéndole las preguntas. “Tuve que estar en una sala aislado del resto de los postulantes, con un ministro de fe y con la persona que me leía la prueba, pero no tenía ninguna competencia, actitud ni entonación para asesorarme”, relata.

Este problema se habría evitado, dice Víctor Silva, quien actualmente estudia Psicología en la U. Católica Silva Henríquez, si para el proceso hubiese existido un computador con un software especial para personas ciegas. El ejemplo de este joven es uno de los que el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) de la U. de Chile tomó en cuenta para hacer una serie de cambios que apuntan a la inclusión y equidad en la rendición de la PSU, según explica su directora, Leonor Varas.

Así, las modificaciones se realizaron partiendo desde el formulario de inscripción a la prueba, el que antes no incluía la consulta de si el postulante tenía alguna situación de discapacidad. Esto trajo como consecuencia que el número de personas con capacidades diferentes que rendirán la PSU este año se quintuplicó en relación a 2016, pasando de 92 a 452 postulantes. Ellos podrán responder el test pudiendo contar con algún ajuste, dependiendo de si su discapacidad es física, auditiva, visual, intelectual o psíquica.

La encargada del área de inclusión del Demre, Alejandra Maldonado, explica que “revisamos el proceso, evaluamos lo que funcionaba o lo que no, conversamos con el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Mineduc, estudiantes que habían rendido la prueba años anteriores. Ellos nos contaron su experiencia y conocimos las barreras que enfrentaban al rendir la PSU”.





Según indica Maldonado, “hasta el año pasado las personas con discapacidad eran tratadas como casos especiales, con una mirada médica, se les pedían certificados y nos dimos cuenta de que no estábamos en lo correcto”. Desde el proceso en curso, son vistos como cualquier otro postulante, pero que requiere algún ajuste para poder desarrollar el test sin problemas.

De esta forma, por ejemplo, por primera vez las personas sordas que rindan el test, el próximo 27 y 28 de noviembre, podrán contar con un intérprete en lengua de señas en cada sala y durante todo el desarrollo de la prueba.

Leonor Varas, directora del Demre, destaca que “siempre nos preocupó la equidad, de abrir sedes para llegar a lugares apartados y defender los derechos de las minorías como son las personas aisladas, aquellos que están en las cárceles”. Agrega que “antes considerábamos a las personas con discapacidad, pero nos preocupábamos de manera primitiva y ahora lo hicimos con un enfoque más moderno, que provocó un cambio en el números de inscritos”.

Varas dice que el incremento en los postulantes en esta situación va a generar nuevos desafíos y exigencias a las universidades para asegurar que existan las mejores condiciones para recibirlos.

El rector de la U. Católica, Ignacio Sánchez, dice que el alza de personas con discapacidad que se inscribieron para rendir la PSU, “posibilita aumentar el acceso y las posibilidades de recibir a más estudiantes que antes se restaban del sistema; esto es una gran noticia para la educación superior del país”.

Sánchez manifiesta que “debemos avanzar en las políticas de inclusión, para capacitar a más profesores, adaptar los currículum, mejorar la infraestructura y realizar todos los cambios necesarios para acoger de mejor forma a los estudiantes. En la UC tenemos el programa Plane, que ha tenido una gran actividad durante los últimos 10 años y que sirve a la inclusión, acogida y graduación de cientos de estudiantes”.

El vicepresidente del Cruch y rector de la U. de Valparaíso, Aldo Valle, también destaca el avance en materia de inclusión y dijo que “aún tenemos retrasos inaceptables”.

Él plantea que “los requerimientos de accesibilidad universal y de recursos especiales para el aprendizaje no pueden exigirse sólo a las instituciones. Sin estos apoyos, un mayor ingreso puede derivar en más frustraciones. En consecuencia, ante estos cambios tan positivos, las políticas públicas deben contribuir con mayor decisión para que estos estudiantes, además de poder ingresar a las universidades, puedan desempeñarse en condiciones de mayor igualdad y concluir sus carreras”.



## Contra viento y marea: dos jóvenes en situación de discapacidad lograron puntajes nacionales en esta PSU 2017

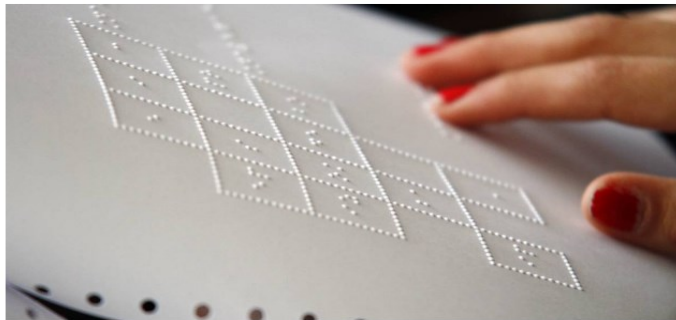
*Este año 400 personas solicitaron rendir la prueba con algún tipo de ajuste.*

Por **Javiéra Ortiz**

Miércoles 27 de diciembre de 2017, a las 17:16

f comparte

t comparte



Durante esta jornada, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) dio a conocer los resultados de la PSU de los jóvenes inscritos para rendir la prueba que presentaron algún requerimiento por encontrarse en situación de discapacidad, entre los cuales dos estudiantes alcanzaron puntaje nacional en la prueba de Matemáticas.



Facebook

Juan Andrés Flores Gutierrez es uno de ellos y es el único estudiante que logró el máximo puntaje en la Región de Arica. El egresado del Ford College logró 850 puntos en matemáticas y 729 en lenguaje.

Sin embargo, este resultado es el resultado de un largo esfuerzo luego que su vida cambiara en 2003 cuando una bala

disparada al aire durante un operativo de la PDI terminó alojada en su nuca cuando tenía sólo tres años. Desde ese momento han transcurrido varios años de rehabilitación en la Teletón y esfuerzo académico. Ahora, el joven de 17 años se apronta a postular a ingeniería eléctrica en la Universidad de Chile.

**"Todos tenemos problemas y obstáculos pero la mayoría son banales, por lo que debemos solo ponerle empeño a la vida, esforzarse y estudiar para lograr lo que se quiere", afirma Juan.**



#### Los desafíos de la PSU respecto a la discapacidad

Tal como señala el Demre, este año se logró un aumento en la cantidad de personas en situación de discapacidad que participaron en la PSU. La participación se incrementó de 90 postulantes registrandos durante en el proceso del año pasado, a más de 400 este 2017.

Al respecto, la directora de la institución, Leonor Varas, afirma que “los resultados del proceso que hemos implementado nos ha demostrado que cuando los jóvenes tienen condiciones de ajustes necesarias, aumentan su participación y pueden demostrar sus capacidades; que la tarea que hemos emprendido es correcta y necesaria; y que las mejoras realizadas, si bien constituyen un gran avance, no son suficientes”.

Además, este año rindieron la prueba el 90% del total de inscritos. Fenómeno que para las autoridades pone de manifiesto que mejorar el acceso a la información sobre el proceso y de las condiciones de rendición conlleva a una mayor participación.

Sin embargo, como todo proceso se necesita de sus mejoras. En este sentido, en general el 69% de la población regular alcanzó un promedio entre las pruebas de Lenguaje y Matemáticas igual o mayor a 450 puntos, versus el 37% de la población que rindió la PSU con ajustes.



## Mineduc, SENADIS y DEMRE dieron a conocer protocolo para que jóvenes con discapacidad rindan la PSU

● 24 de noviembre de 2017 ■ 0

La secretaria de Estado destacó los ajustes hechos a la PSU, que beneficiarán a más de 400 estudiantes con discapacidad y que son fruto del esfuerzo conjunto entre el Mineduc, DEMRE y SENADIS.



A pocos días de la rendición de la **Prueba de Selección Universitaria (PSU)**, la ministra de Educación, **Adriana Delpiano**, la subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner, la subdirectora nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Viviana Ávila, y la directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), María Leonor Varas, dieron a conocer un protocolo inédito para la participación de jóvenes con discapacidad en el proceso de admisión 2018.

Estos cambios fueron diseñados por el Mineduc y el DEMRE, en coordinación con el SENADIS, para realizar estos ajustes que contemplan cambios en la fase de inscripción, difusión, y rendición de la PSU, beneficiando a 452 estudiantes en situación de discapacidad.

La ministra destacó que este trabajo intersectorial evidencia que “hoy es una política de Estado que las personas con discapacidad tengan las mejores condiciones para que sean parte de la comunidad educativa que se forma en las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica”.

La secretaria de Estado agregó que “hay un esfuerzo país por considerar que todas las personas tienen derecho a la educación y que es el Estado, de acuerdo a lo que señala la ley, el que tiene que adaptarse para permitir que lo ejerzan”.



### El protocolo

El DEMRE, dependiente de la Universidad de Chile, realizó cambios en la fase de inscripción y difusión, modificando el momento de la solicitud de ajustes, difundiendo en formatos accesibles y ofreciendo el servicio de videointerpretación en lengua de señas chilena para posibilitar la comunicación entre las personas sordas y la mesa de ayuda del DEMRE.

Esto se tradujo en que cada postulante informó su situación y solicitó ajustes durante su proceso de inscripción, adjuntando documentación que avalara su requerimiento. Tras la revisión de cada caso por el equipo técnico interdisciplinario, conformado por 18 académicos y profesionales de las universidades participantes, SENADIS, el Mineduc y el DEMRE, junto con especialistas en materia de discapacidad, otorgaron ajustes a 452 estudiantes con discapacidad.

Dentro de los ajustes generales que contempla el proceso de admisión 2018, se establece que todos los Jefes de Locales deben ser previamente informados por el DEMRE sobre la participación de los postulantes con discapacidad en su respectivo local.



Los antecedentes deben ser comunicados al equipo de aplicación y se debe tener disponible información sobre estacionamientos y baños accesibles, verificando que las rutas se encuentren despejadas.

Durante el reconocimiento de salas, se debe acompañar al estudiante con discapacidad en el caso de requerirlo. Además de contemplar consideraciones para los días de rendición de las pruebas, previo a la llegada del o la estudiante y durante la rendición.

Los y las estudiantes con discapacidad visual podrán rendir la PSU en una sala individual que esté ubicada en un primer piso mediante: 1) macrotipos, 2) contar con computador con sintetizador que incluya una mesa adecuada para ese equipamiento, o 3) disponer de examinadores lectores de la prueba. Debe incluir silla separada de la mesa, y podrá rendir la prueba de selección en un tiempo adicional. El o la estudiante recibirá apoyo del Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas.

Mientras que los estudiantes con baja audición tendrán la opción de dar la PSU en una sala común, individual, o de cinco personas; con ubicación preferente del postulante; y contar con implementos médicos (audífonos); el acompañante y el examinador para lectura en voz alta o lectura de labios. En el caso de los sordos, para las 58 personas con ajustes en todo el país, se les dispondrá de intérpretes en lengua de señas.



Para los estudiantes con discapacidad física los ajustes consideran la sala común o sala de ajustes individual. Su ubicación debe ser preferente y recibir un macrotipo de hoja de respuestas, y un computador sin sintetizador para comunicación y para lectura.

La persona puede recibir agua y alimentos, medicamentos, implementos médicos, cubeta; mesa adecuada para silla de ruedas, mesa con escotadura o adaptada del postulante, silla separada de la mesa, silla acolchada, cojín del postulante, silla de ruedas del postulante, atril del postulante; ruta accesible; acompañante; tiempo adicional, apoyo de Examinador para leer folleto y marcar hoja de respuestas y asistente paramédico del postulante.

Asimismo, se consideran ajustes para estudiantes con discapacidad intelectual, así como también para estudiantes con trastornos del espectro autista. Para estos últimos, se contempla que rindan la PSU en una sala individual o con cinco estudiantes como máximo y sin estímulos, pudiendo ser acompañados por una persona de confianza, teniendo tiempo adicional y apoyo del examinador para repetir las instrucciones. Más información [aquí](#)

Adicionalmente, el Ministerio de Educación ha impulsado una serie de acciones para apoyar a los jóvenes en situación de discapacidad que ingresan a la educación superior. Así, junto con el trabajo en colaboración con otros servicios relacionados, se ha entregado financiamiento para 17 programas de universidades que apuntan al desarrollo de medidas que favorezcan la inclusión de estos estudiantes, y además se han entregado beneficios estudiantiles a 2.642 jóvenes, de los cuales la mitad tiene Gratuidad.





26 de Diciembre 2017

## Bachelet a puntajes nacionales: “Es un orgullo para Chile lo que han hecho”

Por Gustavo Assad | 211 Visitas



La Presidenta Michelle Bachelet entregó las felicitaciones del Gobierno a los jóvenes que obtuvieron puntajes nacionales en la PSU 2017, y les dijo que son un orgullo para Chile y que el país espera su contribución.

“Estamos felices porque es un orgullo para Chile lo que ellos han hecho y lo que van a continuar contribuyendo”, expresó la mandataria tras el desayuno que se realizó esta mañana en el Salón O’Higgins del Palacio de La Moneda, y al que también asistió la ministra de Educación, Adriana Delpiano.

En su mensaje de felicitaciones, la Presidenta agregó que “son chiquillos y chiquillas muy interesados en saber cómo el país puede ir mejorando y estoy segura que Chile va a ser mucho mejor cuando ellos puedan seguir contribuyendo a nuestro país”.

Este año, el total de estos puntajes fue de 151, doce menos que en 2016. Además, 117 corresponden a la prueba de matemática, 9 a lenguaje, 14 a historia y 10 a ciencias. Por sexo, 118 son hombres y 25 son mujeres.

Asimismo, se verificó que 116 pertenecen a colegios particulares pagados, mientras que en el caso de los municipales se registraron 20 puntajes nacionales, de los cuales 15 pertenecen al Instituto Nacional. En tanto, los particulares subvencionados cayeron de 33 el año pasado a 15 en 2017.

Este año 261.987 rindieron la PSU, siendo el 53,2% mujeres y el 46,8% hombres. Según dependencia municipal, del universo de estudiantes que rindió la PSU, un 53,7% egresó de establecimientos particulares subvencionados; un 34,8% de establecimientos municipales y un 10,5% de colegios particulares pagados.







PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

## Este domingo comienza la PSU con el reconocimiento de salas

Cronica

23/11/2017 a las 11:30

Tweet

Compartir

El aspecto más destacado de esta nueva versión es que los postulantes en situación de discapacidad recibirán atención especial en salas y duración de la prueba.



Este fin de semana, más de 2.500 alumnos de la región iniciarán el esperado proceso de Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Se trata de una instancia que este año estará marcada por dos elementos muy importantes en materia de inclusión: la apertura de 56 cupos en las carreras de la Universidad de Magallanes (UMAG) para el ingreso directo a esta casa de estudios para los mejores alumnos de enseñanza media que cumplan con los requisitos académicos y sociales del programa PACE.

"Este es un programa que se aplica por tercer año consecutivo y que para la UMAG reviste gran importancia por su carácter inclusivo", expresó ayer la encargada de este programa, Carmen Paz, quien destacó que todas las carreras de esa casa de estudios están abiertas a los beneficiarios.

### Discapacitados

Otro punto interesante dice relación con las modificaciones planteadas a las personas en situación de discapacidad que rinden el test, las que se definieron a través de una encuesta aplicada durante la inscripción online que efectuaron este año. Según informó el secretario de Admisión, Víctor Pérez, a nivel nacional, de las 2.736 personas que declararon estar en esta situación, 603 solicitaron ajustes para rendir la prueba, otorgándosele este procedimiento a sólo a 435 inscritos, cinco de los cuales pertenecen a la Región de Magallanes.

De acuerdo con el protocolo, los ajustes están relacionados con tiempo adicional, condiciones del local como accesibilidad, sala individual o sala común de hasta cinco personas, según sea cada caso.

La definición de los ajustes, adecuaciones o apoyos fue resuelta por el Demre basado en la evaluación efectuada por un equipo técnico interdisciplinario que asesora este proceso y que está conformado por académicos y profesionales especializados en el apoyo a estudiantes en situación de discapacidad de instituciones de educación superior, del Servicio Nacional de la Discapacidad, y de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación.

Víctor Pérez, Admisión U. de Magallanes: "Este año, por primera vez, el sistema de rendición de la PSU entregará un completo apoyo a personas discapacitadas".



## EXPERTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA DESTACA NUEVAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD ANUNCIADAS PARA LA PSU

Publicado por DEC Viña del mar el 14/07/2017

Mundo académico



María Teresa Hidalgo, miembro del Comité de Inclusión de Santo Tomás Viña del Mar y coordinadora regional de RESI, señala que con estas iniciativas se espera que aumente el número de personas en situación de discapacidad que ingresa a la Educación Superior.

Hace pocos días el DEMRE anunció que para la próxima edición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), fijada para los días 27 y 28 de noviembre, **se ofrecerá una serie de ajustes** para permitir que las personas en situación de discapacidad rindan el examen en igualdad de condiciones y con los apoyos necesarios para cada caso. Esta noticia fue valorada positivamente por la **académica María Teresa Hidalgo, miembro del Comité de Inclusión de Santo Tomás Viña del Mar y coordinadora regional de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI).**

*“Considero que es una noticia importantísima y relevante, porque devela cambios positivos hacia la comprensión de lo que significa estar en situación de discapacidad. Nos alegra y nos da la esperanza de que hay mayor conciencia en las instancias de Gobierno respecto a la necesidad de ofrecer oportunidades equitativas a quienes se encuentran especialmente en situación de discapacidad sensorial”, dice.*

**“Se puede señalar que es una muestra concreta de los avances que el Ministerio de Educación está tratando de dar para cumplir con los compromisos contraídos como Estado,** después de la firma de la Convención de los Derechos de Personas en Situación de Discapacidad, y en el marco de la ley 20.422”, complementa María Teresa Hidalgo.

### Ajustes para postulantes en situación de discapacidad

Entre las medidas (conocidas como “ajustes”) dadas a conocer por el DEMRE para el Proceso de Admisión 2018, se encuentran las siguientes: **posibilidad de agregar más tiempo a la duración de las pruebas, adaptar espacios físicos disponiendo de una sala individual o mayor iluminación, contar con baño adaptado, utilizar instrumentos como lupas, binoculares o computadores, disponer de hojas de respuesta en blanco y negro, utilizar macrotipos, presencia de intérprete de lengua de señas, etcétera.**



*La coordinadora regional de RESI agrega que "se espera que con estas medidas de accesibilidad se incremente el número de estudiantes en situación de discapacidad que pueda cursar carreras universitarias, aprovechando también las becas que existen para estos fines por parte de SENADIS. Así se irá incrementando verdaderamente la equiparación de oportunidades de acceso a la Educación Superior, algo que siempre les ha correspondido por derecho".*

A pesar de estos avances, la académica de Santo Tomás Viña del Mar advierte que **"el DEMRE señala que la entrega de apoyos estará supeditada a la 'disponibilidad de recursos'**, así que esperemos que en zonas en las que hay menor demanda de estos apoyos, ellos también sean atendidos".



*María Teresa Hidalgo, académica de Santo Tomás Viña del Mar y coordinadora regional de RESI.*



## SENADIS valora trabajo intersectorial

Desde SENADIS también valoran la iniciativa de DEMRE y poder participar activamente del proceso a través de un trabajo intersectorial. **Karla Vicencio, profesional de la dirección regional del Servicio**, comenta que "nosotros contamos con una línea de trabajo asociada a Educación, por tanto, existe la experiencia en dicho ámbito que nos permite aportar al proceso de análisis de los casos postulados. **Valoramos esta posibilidad dado que nos suma como una de las entidades de referencia en el ámbito de la discapacidad**".

*La profesional añade que en el futuro se deberían dar otros pasos para apoyar el acceso y permanencia de las personas en situación de discapacidad a la Educación Superior. "De partida, fomentar los apoyos en inclusión educativa desde la primera infancia. Las estadísticas señalan que, en su mayoría, las personas con discapacidad culminan el nivel básico de enseñanza y en segundo lugar la enseñanza media, pero son muy pocas las que logran acceder a la Educación Superior", explica.*

En cuanto al trabajo con el nivel de enseñanza media, indica que **RESI jugará un importante rol en la difusión de estas nuevas medidas**. "Las instituciones que son parte de la red, en conjunto con SENADIS, como parte integrante de la red, deben vincularse con el nivel de enseñanza media para que los establecimientos puedan conocer cuál es la oferta de apoyos en Educación Superior, a fin de **orientar a los estudiantes sobre las posibilidades que existen y que respondan a sus características, dado que no solo se debe asegurar su acceso a la Educación Superior, sino que su progreso y egreso**".

Las solicitudes de apoyo serán recepcionadas hasta el 4 de agosto. Más información se puede encontrar en <http://psu.demre.cl/inscripcion/postulantes-con-discapacidad>.



HISTÓRICA JORNADA

## Cómo fue la primera experiencia real de inclusión en la PSU

TALCA.- Una de las grandes novedades que habían sido anunciadas para el proceso de Admisión a las universidades 2018, era la incorporación de adecuaciones para las personas con discapacidad. Un anhelo para muchos jóvenes que –sin estas facilidades– veían limitadas sus posibilidades educativas.

Sin ir más lejos, el año pasado diario El Centro contaba el caso de una joven con discapacidad visual, que para que le permitieran dar la prueba con una hoja con letras de mayor tamaño, tuvo que, en palabras de su madre, rendir “un montón de exámenes” previos, y además gestionar un carnet de discapacidad casi a último minuto.

Con semejante burocracia, la que además implicaba necesariamente un impulso personal de averiguar los detalles, eran muy pocos los que se atrevían a dar este paso.

Este año los jóvenes con alguna discapacidad –mental o motora– podían dar cuenta al momento mismo de la inscripción para dar la PSU sus requerimientos para rendirla. La idea es que el día de la prueba estuviera todo dispuesto para responder a cada una de estas necesidades especiales.

De esta forma –en una jornada que puede calificarse de histórica por ser la primera experiencia real de inclusión– fueron 452 los jóvenes con este tipo de dificultad a nivel país, y 35 en la región que rindieron ayer la PSU. Día en que, valga recordar, correspondió dar la Prueba Verbal por la mañana y la de Ciencias Sociales en la tarde.

### ÓSCAR Y PAMELA

La mayor parte de los estudiantes con requerimientos especiales se concentró en el Instituto Superior de Comercio (Insuco) de Talca.

Allí estuvo Oscar Flores, de 33 años, con una condición de autista con rasgos asperguer. Dio la prueba en una sala en solitario, pues su dificultad era que se podía distraer mucho en una sala compartida. Al salir señaló que “me gusta mucho estudiar”, y que está indeciso entre Medicina y Administración.

Su madre confirmó que es “mateo”, y que cree que es perfectamente posible que llegue a estudiar Administración, ya que actualmente se desempeña como administrativo en la oficina regional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Otra joven que requirió principalmente más tiempo fue Pamela Valenzuela, quien padece de afasia producto de un derrame cerebral que sufrió hace cinco años. Puesto que su trastorno es por un daño en la parte del cerebro que controla el lenguaje, para ella la lectura y escritura son actividades que realiza más lento que lo normal. En su caso, estuvo en una sala con otros cinco jóvenes, y afirmó no haber encontrado mayor dificultad en la realización de la prueba.

“Sólo me faltó el tiempo para una pregunta. En los ensayos del Preuniversitario me alcanzaba bien el tiempo así que no sé qué pasó”, acotó.

### PROCESO NORMAL

A las 11 de la mañana el delegado del DEMRE en Talca, Rodrigo Luppi, y el seremi de Educación, Rigoberto Espinoza, hicieron un positivo balance de lo que hasta ese momento había sido la jornada de pruebas.

“Un proceso muy normal, donde los principales problemas son los estudiantes que llegaron un poco tarde, que han perdido su carnet de identidad, que son problemas menores y todos solucionables”, dijo.

El seremi, en tanto, destacó que este año, con la gratuidad extendiéndose hasta el sexto decil, la expectativa es pasar de los 21 mil jóvenes que este año obtuvieron el beneficio, a 27 mil. También destacó un aumento de las inscripciones, cifrándolas en alrededor de 18 mil a nivel regional.

Daniela Bueno



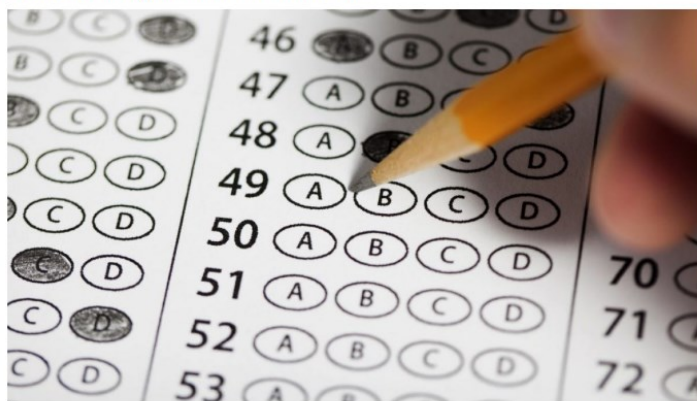


EDUCACIÓN NACIONAL

## PSU: Expertos plantean necesidad de profundizar otros mecanismos de ingreso a la universidad

Este lunes y martes miles de estudiantes deberán rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU), para ingresar al sistema de educación superior el próximo año. Desde el DEMRE destacaron el aumento de personas en situación de discapacidad que se inscribieron en este proceso.

Karina Palma Domingo 26 de noviembre 2017 8:49 hrs.



Me Gusta Compartir

Más de 295 mil estudiantes se inscribieron para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) este lunes y martes. Cifra histórica de personas, de las cuales el 70,2 por ciento egresó este año del colegio, mientras que el 29,78 proviene de promociones anteriores.



En tanto, del total de inscritos 4113 estudiantes son extranjeros, número que se triplicó respecto del año pasado. Desde Departamento de Medición y Registro de la Educación (DEMRE), explicaron que anteriormente este dato se obtenía del Registro Civil, pero que desde este año se obtiene directamente del formulario de inscripción.

Leonor Varas, directora del DEMRE, destacó que en este proceso hubo cambios en la fase de inscripción y difusión, lo que impulsó una serie de ajustes que permitieron que se quintuplicara el número de personas en situación de discapacidad que rendirán la PSU este año.

"Les preguntamos si tenían alguna situación de discapacidad y más de tres mil personas dijeron que sí. Luego presentaron solicitud de ajuste un poco más de 700 estudiantes, lo que se aprobó en 452 casos. A parte del número, la otra novedad es que los ajustes que hemos otorgado son muchísimo más sofisticados que lo que teníamos antes, estamos muy bien asesorados por un equipo experto y multidisciplinario", indicó.

Este lunes 27 de noviembre de rendirá la prueba de Lenguaje y Comunicación en la mañana y la Ciencias en la tarde, mientras que el martes los estudiantes realizarán las prueba de Matemáticas en la mañana y la Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la tarde.

Los puntajes se conocerán el martes 26 de diciembre, mismo día en que comenzarán las postulaciones a las universidades, proceso que se llevará a cabo hasta el sábado 30 de diciembre. Finalmente, los resultados de selección serán publicados el 18 de enero a las 23 horas.





### **La necesidad de nuevos mecanismos de ingreso**

Ante las críticas que ha recibido la PSU por tratarse de una medición estandarizada que define el ingreso a la educación superior, desde DEMRE indicaron que tienen la intención de desarrollar nuevas pruebas, pero que para llevarlas a cabo se requiere un tiempo prudente de varios años.

Para Leonor Varas, "la PSU es una prueba que mide en un momento de la vida ciertas cosas, por lo tanto no puede ser un número tan importante que signifique una medida global de un ser humano".

Carlos Henríquez, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, comentó que vale la pena tener mecanismos de ingreso más amplios, no solo una prueba masiva.

"Hay una agenda que, al parecer, está liderando la Universidad de Chile, pero creo que el Consejo de Rectores (CRUCH) tiene un tremendo desafío en cómo ir mejorando los instrumentos de selección, para que tengan una mirada más amplia", sostuvo.

A su juicio, ningún instrumento podrá hacerse cargo de la inequidad del país. Sin embargo, una medida que podría compensar esta situación son los cupos de equidad que entregan algunas universidades. "El punto central es cómo la reforma educacional en marcha y los esfuerzos que se harán en los próximos años nos permitirán entregar el apoyo necesario para que los que menos tienen tengan mayores posibilidades de desarrollar sus potencialidades".

Mario Sobarzo, académico de la Universidad de Santiago y director del Magister de Filosofía Política de dicha casa de estudio, explicó que la PSU radicalizó las diferencias entre los puntajes respecto de la Prueba de Actitud Académica (PAA).

En esa línea, dijo que es cada vez más grande la brecha que se genera en términos socioeconómicos. "Lo que muestra la PSU es que puede servir para que las universidades seleccionen, pero que no necesariamente implica que los mejores estudiantes van a tener buenos resultados en ellas, por lo tanto hay que ampliar las posibilidades de selección".

"Por supuesto que se han generado, pero desgraciadamente son iniciativas que tienen carácter aislado, que no están necesariamente coordinadas a nivel de todas las universidades o al nivel del sistema de educación en general. Lo peor o más complejo de todo esto es que estas iniciativas no implican un cambio del sistema de selección", expresó.



23/11/2017

## Región de Aysén: Directora de Senadis destaca adecuaciones de PSU inclusiva para estudiantes con discapacidad

*En la región, la población con discapacidad acreditada en el Registro Nacional de la Discapacidad al 30 de septiembre del 2017 corresponde a 5.521 personas.*



Directora Regional junto a estudiantes.

Coyhaique, 23 de noviembre de 2017. Como un avance en materia de inclusión para personas con discapacidad, calificó la Directora Regional de Senadis, Patricia Baeza, la prueba de selección universitaria de este año, iniciativa que partirá este domingo 26 de noviembre con el reconocimiento de salas. En la región de Aysén, 4 estudiantes de Melinka rendirán dicha prueba y contarán con adecuaciones de acuerdo a sus discapacidades.

Según explicó, Patricia Baeza, esta iniciativa es primera vez que se realiza, por lo que "es una buena noticia, ya que de esta forma estamos demostrando como Gobierno que estamos cumpliendo con los más vulnerables, las personas con discapacidad. Estamos entregando no sólo accesibilidad, sino también realizando los ajustes y adecuaciones de productos y servicios, así como también de procesos, como el rendir la PSU. Trabajo coordinado entre Senadis, el Ministerio de Educación y el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, DEMRE de la Universidad de Chile, tal como lo establece la Ley 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión Social".

Este año 2017 se efectuaron importantes cambios, en la fase de inscripción, así como también en la difusión que se realizó, a través de formatos accesibles con video interpretación en lengua de señas, para posibilitar la comunicación entre las personas y el DEMRE. De esta forma cada postulante informó su situación de discapacidad y entregó la documentación que acreditaba dicha condición.

Otro aspecto que destacó la Directora de Senadis Aysén, tiene relación con el aumento de solicitudes que hubo a nivel nacional, ya que en el año 2016, "sólo se presentaron 92, mientras que para este año aumentó a 720. Dichas solicitudes fueron revisadas caso a caso, por un equipo técnico interdisciplinario con académicos de instituciones de Educación Superior, Senadis y Mineduc, en total conformado por 18 profesionales. Quienes efectuaron ajustes a 452 estudiantes con discapacidad", dijo Baeza.

En la región de Aysén, 4 estudiantes de Melinka podrán rendir la PSU de una forma inclusiva. A la hora de efectuar los ajustes se consideraron aspectos en los locales de rendición de dicha prueba como: espacio, sala, ubicación preferente; mobiliario, tiempo adicional de 15 minutos de pausa y el tiempo adicional que corresponde al 50% de tiempo oficial de la PSU, ruta accesible y apoyo, ya sea a través de intérprete en lengua de señas, entre otras adecuaciones para los distintos tipos de discapacidad, ya sea para estudiantes ciegos, o con baja visión; sordos, con baja audición, hipoacusia; discapacidad física, intelectual.

Así como también, personas con espectro autista (asperger o autismo) estudiantes con trastornos ansiosos y del ánimo; déficit atencional y trastornos específicos del aprendizaje como: discalculia, dislexia.

Patricia Baeza, finalmente informó que en los próximos días, Senadis lanzará el Programa de Apoyo a estudiantes en Situación de Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, Apoyos adicionales, iniciativa que beneficiará a estudiantes egresados de cuarto medio y que cursarán estudios superiores en el 2018, y también para aquellas personas que ya cursan estudios en educación superior durante el año 2017 o en años anteriores y que presenten nota igual o superior a 4.0.



[← Volver a Noticias](#)

## Postulantes a la PSU con discapacidad se quintuplicaron en 2017

Publicado el 15 de noviembre de 2017.

Campaña



Postulantes a la PSU con discapacidad se quintuplicaron en 2017

### Las cifras con respecto a años anteriores marcan un hito en materia de inclusión

Una gran noticia para la inclusión educativa en Chile se conoció por estos días, luego que se informara que la cifra de postulantes inscritos para la Prueba de Selección Univeritaria (PSU) en situación de discapacidad llegó a 452 mientras que el año pasado fue solo de 92, lo que representa casi cinco veces más que lo anotado en 2016.

De acuerdo a los datos del Proceso de Admisión del Demre y difundidos por Emol.com, los inscritos con discapacidades auditivas pasaron de 6 a 78; con discapacidades físicas de 52 a 118, de 2 a 135 en intelectuales, de 7 a 55 en psíquicas y de 25 a 66 personas con discapacidad visual. Una de las razones del aumento de inscritos para este 27 y 28 de noviembre, está en el formulario de inscripción donde por primera vez se incluye la pregunta para postulantes con alguna situación de discapacidad.

“Era difícil que los postulantes encontrarán la información para señalar su discapacidad. Antes estaba en los reglamentos y en las normas, pero perdido en ese cúmulo de documentos. Por eso las solicitudes de los años anteriores eran mucho menos. Pero ahora con esta posibilidad vemos que estamos llegando a la gente que quiere estudiar y que sabe que puede hacerlo”, explica Leonor Varas, directora del Demre.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL**  
**PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Bruno Prieto es no vidente y quiere estudiar Ingeniería Civil Informática, “Para que un ciego pudiera dar la PSU, antes había que mandar una serie de papeles y un montón de trámites muy engorrosos” comenta Bruno. Su caso impulsó a que el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) se contactaron con los jóvenes para saber qué herramientas necesitaban. Cuando le preguntaron a Bruno que necesitaba pidió un computador que tuviera un lector de pantalla especial y justamente este año se desarrolló un software de lectura para no videntes, también el uso de una computadora para personas que no pueden manipular hojas, por ejemplo aquellos que tienen piel de cristal y las personas sordas tendrán el apoyo de un intérprete.

Al ser el primer año en que se realizan estos ajustes y bajo el contexto de la ley de Inclusión Laboral –que garantiza los derechos de los trabajadores en situación de discapacidad- Carolyn Sánchez, directora ejecutiva de la Corporación para la Inclusión de Personas con Discapacidad Visual y Sordociegas (CIDEVI) sostuvo que “el Estado recién se está haciendo cargo en hacer las adecuaciones que corresponden. En el tema de discapacidad e inclusión, todavía estamos hablando muy incipientemente de una forma teórica. Pero estos procesos son los primeros pasos para creer en la real inclusión”.

Fuente: EMOL



© 27 noviembre, 2017 REGIONAL



Este lunes 27 de noviembre comenzó la rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), la que por vez primera considerará de manera inclusiva a estudiantes en situación de discapacidad, estableciendo un protocolo para su participación durante el proceso de postulación.

La medida consideró cambios en la fase de inscripción y difusión de los formatos accesibles, y entre ellos destaca el computador sintetizador que será habilitado para las personas ciegas, quienes además podrán rendir la prueba en un tiempo adicional, pudiendo recibir apoyo del examinador en la lectura del folleto y en la marcación de las respuestas.

El seremi de Desarrollo Social, José Ramón Letelier, aseguró que esta medida es una más del Gobierno en relación de lograr una inclusión plena en el país y la región.

“Los ajustes necesarios permitirán que más personas con discapacidad puedan acceder a la educación y posteriormente al mercado laboral, apoyados por la nueva Ley de Inclusión Laboral de personas con discapacidad”, indicó.

Mientras que la directora regional de Senadis, Carla Matteo, agregó que “es importante que los estudiantes en situación de discapacidad puedan acceder a la PSU en igualdad de condiciones para ingresar a la educación superior”.

Las autoridades recalcaron que durante el proceso de inscripción, las personas con discapacidad que rendirán la PSU informaron su situación a un equipo interdisciplinario, especialmente constituido para este propósito, el cual recibió un total de 720 solicitudes de ajustes.

Finalmente fueron aceptadas 452 modificaciones a nivel nacional tras revisar la documentación que presentó cada estudiante para respaldar su requerimiento, de los cuales 35 tienen residencia en la Región del Maule y que rendirán el examen en las comunas de Talca (17), Curicó (13), Linares (4) y San Javier (1).





## Más de 450 jóvenes en situación de discapacidad rendirán la PSU

Publicado: Jueves, 23 de Noviembre de 2017 a las 14:19hrs. Autor: [Cooperativa.cl](#)

- El Demre dispuso "adaptaciones especiales" para cada clase de situación: desde intérpretes de señas hasta computadores.
- La ministra Delpiano destacó además la alta presencia de estudiantes extranjeros.

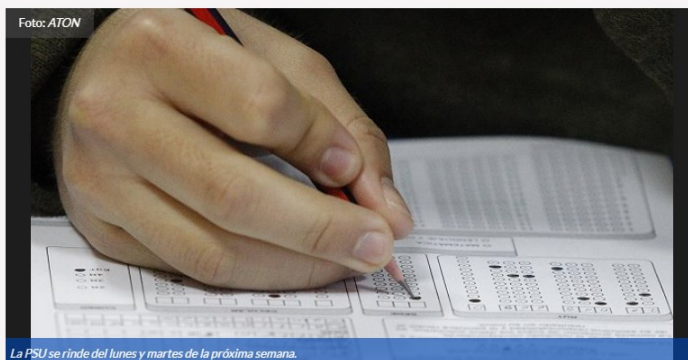


Foto: ATON  
La PSU se rinde del lunes y martes de la próxima semana.

**Auditiva, intelectual, física o visual... Un total de 452 jóvenes en situación de discapacidad están inscritos para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) el próximo lunes y martes.**

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (Demre) explicó este jueves que, para ellos, se dispuso una serie de medidas tendientes a garantizar que puedan responder el test en las condiciones que corresponden, considerando sus circunstancias específicas.

**"Hay distintas adaptaciones",** dijo la **directora del Demre, María Leonor Varas:** "Un ajuste, por ejemplo, en el caso de las personas sordas, es que **hay un intérprete de lengua de señas**".

Lo anterior "pasa por reconocer que el lenguaje de señas es la lengua materna, natural, para estas personas y que se necesita, por lo tanto, un intérprete para cuando hay dificultades en ciertas precisiones de las preguntas que hacemos", explicó Varas.



Ministerio de Educación  
@Mineduc



AHORA: [@MinistraEduca](#) junto a [@dsocial\\_gob](#) y [@senadis\\_gob](#) informan sobre los nuevos ajustes que tendrá la PSU, acondicionada para los más de 400 estudiantes en situación de discapacidad que participarán en el proceso 2018.

15 12:38 - 23 nov. 2017

[Ver los otros Tweets de Ministerio de Educación](#)





La directora señaló que hay también **"computadores con sintetizador de voz para que personas ciegas puedan leer la prueba, donde se puede detener y avanzar, apoyarse con una regleta braille para fijar información, etcétera..."**.

La jefa de la División de Educación Superior del Mineduc, **Alejandra Contreras**, comentó que "hemos financiado más de 17 proyectos de fondos de desarrollo institucional, justamente destinados a avance e implementación en materia de inclusión, que las instituciones han destinado a ajustes de infraestructura, de equipamiento, precisamente pensando en el apoyo a los jóvenes".

"También hay fondos destinados por el Senadis para poder apoyar a los jóvenes cuando están estudiando para efectos de tener acceso a los computadores especiales, a traductores de lenguaje de señas y eso también está disponible para las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, que tienen que concurrir al Senadis y postular a estos recursos para que puedan hacer uso de ellos", dijo.

A la ministra le dan gusto los estudiantes extranjeros

Según se informaba en la víspera, **4.300 inscritos para la PSU son extranjeros**, una cifra que se cuadruplicó en comparación con la versión 2016: un tercio son peruanos, 14 por ciento son colombianos y 12 por ciento de haitianos, cuya incorporación fue valorada por la **ministra de Educación, Adriana Delpiano**.



**"Nos da mucho gusto que puedan dar la PSU y acceder a las distintas garantías que brinda el Estado alumnos que han hecho su educación media en el país; algunos que llevan muchísimos años"**, dijo.

"Este año la mayor cantidad de alumnos extranjeros provienen de Perú, son hijos de familias peruanas; también de Colombia, y crecientemente, como es lógico, los haitianos se van sumando, aunque no siendo la mayoría", reflexionó.